



INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

Despacho	Castillo Miranda y Compañía, S.C.
No. Auditoria	7/2016
Institución	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
Informe	Informe de Auditoría Independiente Definitivo
Fecha de recepción	16/03/2017 20:44

DATOS DEL INFORME

Salvedades	<ul style="list-style-type: none">• Como se menciona en la Nota relativa a los impuestos a la utilidad, la entidad no lleva a cabo la determinación de los impuestos diferidos de manera integral, ya que solamente incluye de manera parcial en su cálculo las partidas temporales de sus inmuebles, maquinaria y equipo, esto difiere a lo establecido en la Norma de Información Financiera (NIF) D-4 "Impuestos a la Utilidad" que le es aplicable de manera supletoria.• La entidad no determina y registra en su totalidad el importe de la determinación de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), de conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), el cual establece la base gravable para la determinación de la PTU, la entidad registra únicamente el equivalente a un mes de percepción de los trabajadores participables, la cifra así determinada es inferior al PTU determinado de conformidad a lo establecido en la LISR.• Como se menciona en la Nota III, a la fecha de la emisión de los estados financieros, la Entidad está en trámite de obtención de las firmas de los Actas de Asamblea celebradas en el año 2016 y de las Actas de las juntas celebradas por el Consejo de Administración del mismo ejercicio. Tampoco se ha formalizado las aportaciones para futuros aumentos de capital en la cantidad de 200 millones pesos que se encuentran registrados dentro de los 775 millones de pesos que se presentan como aportaciones en el estado de situación financiera. Por otra parte, la Administración de la entidad no nos proporcionó la carta del secretario para corroborar los acuerdos de los accionistas.• La información contenida en la Nota de contingencias, no se encuentra registrada en el sistema contable en el apartado de cuentas de orden de conformidad con los lineamientos establecidos.• Al 13 de marzo de 2017, fecha de la emisión de los estados financieros, la Entidad no tiene formalizado el contrato de transferencia y la recepción de los activos de infraestructura que le trasfiere al Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por un monto de \$ 392 millones de pesos, los cuales están incluidos en el estado de actividades en el rubro de inversión de obra pública.
------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DOCUMENTACIÓN ANEXA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CÓDIGO DE AUTENTICIDAD
APIMAN_FIN.pdf	F1D4049DD3C43071931038FBC32FC4AC47A38F4D

ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 7/2016 - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V. - Informe de Auditoría Independiente Definitivo

DESPACHO: Castillo Miranda y Compañía, S.C.

RFC: CMI810304 SB6

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: c3 e8 2d 96 07 e9 2b 83 9f 23 59 30 83 d2 19 e1 f0 33 a7 1b

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: 16/03/2017 20:44

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: N.D.

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: N.D.

Cadena de validación del acuse: 2b 42 18 57 c7 e4 a3 95 d2 5b 7a 6c 05 75 c6 28 f2 98 03 10

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno de la Entidad
Vicealmirante Alejandro Miranda Ocegüera
Director General

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (la entidad), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el reporte del patrimonio y el informe de pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2016, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

Los estados financieros de 2015 se presentan solamente para efectos comparativos y fueron auditados por otra firma de contadores independientes quienes emitieron su informe con una opinión no modificada el 18 de marzo de 2016.

Fundamento de la opinión con salvedades

- Como se menciona en la Nota relativa a los impuestos a la utilidad, la entidad no lleva a cabo la determinación de los impuestos diferidos de manera integral, ya que solamente incluye de manera parcial en su cálculo las partidas temporales de sus inmuebles, maquinaria y equipo, esto difiere a lo establecido en la Norma de Información Financiera (NIF) D-4 "Impuestos a la Utilidad" que le es aplicable de manera supletoria.
- La entidad no determina y registra en su totalidad el importe de la determinación de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), de conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), el cual establece la base gravable para la determinación de la PTU, la entidad registra únicamente el equivalente a un mes de percepción de los trabajadores participables, la cifra así determinada es inferior al PTU determinado de conformidad a lo establecido en la LISR.

- Como se menciona en la Nota III, a la fecha de la emisión de los estados financieros, la Entidad está en trámite de obtención de las firmas de los Actas de Asamblea celebradas en el año 2016 y de las Actas de las juntas celebradas por el Consejo de Administración del mismo ejercicio. Tampoco se ha formalizado las aportaciones para futuros aumentos de capital en la cantidad de 200 millones pesos que se encuentran registrados dentro de los 775 millones de pesos que se presentan como aportaciones en el estado de situación financiera. Por otra parte, la Administración de la entidad no nos proporcionó la carta del secretario para corroborar los acuerdos de los accionistas.
- La información contenida en la Nota de contingencias, no se encuentra registrada en el sistema contable en el apartado de cuentas de orden de conformidad con los lineamientos establecidos.
- Al 13 de marzo de 2017, fecha de la emisión de los estados financieros, la Entidad no tiene formalizado el contrato de transferencia y la recepción de los activos de infraestructura que le trasfiere al Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por un monto de \$ 392 millones de pesos, los cuales están incluidos en el estado de actividades en el rubro de inversión de obra pública.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la nota a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la nota a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una desviación material cuando existe.

Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es mayor que en el caso de una desviación material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de existencia permanente y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como existencia permanente. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de tener una existencia permanente.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones hechas por la administración de la entidad y si los estados financieros y notas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable de los estados financieros en su conjunto.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. Juan Martín Sudiño Casillas

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
Estado de Resultados
Del 1o. De enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

	2016	2015
INGRESOS		
Venta de Bienes y Servicios	1,531,828,101	1,257,206,659
Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	1,531,828,101	1,257,206,659
RESULTADO BRUTO	1,531,828,101	1,257,206,659
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de Venta	709,603,204	418,124,328
Servicios Personales	672,223,314	385,648,762
Materiales y Suministros	25,257,123	26,238,126
Servicios Generales	20,180,356	8,128,174
Gastos de Administración	626,785,855	351,281,460
Servicios Personales	37,379,890	32,475,566
Materiales y Suministros	17,633,659	17,004,615
Servicios Generales	3,373,300	2,265,112
	16,372,931	13,205,839
RESULTADO DE OPERACIÓN	822,224,897	839,082,331
Subsidios y Transferencias	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
RESULTADO DESPUÉS DE APLICAR LOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	822,224,897	839,082,331
Resultado Integral de Financiamiento		
Intereses	-46,537,843	-27,275,011
Fluctuación Cambiaria	-46,537,843	-27,275,011
Ingresos y Gastos Virtuales	542,294,660	633,272,097
Otros Ingresos Virtuales	-6,460,228	-8,672,060
Otros Gastos Virtuales	-548,754,888	-641,944,157
RESULTADO ANTES DEL ISR Y PTU	326,468,000	233,086,245
ISR Y PTU	91,511,569	68,188,834
RESULTADO DEL EJERCICIO	234,956,511	164,896,411

1./ Este rubro se utilizará dependiendo de la actividad de la Entidad
 2./ Las entidades que sean apoyadas con recursos fiscales, excluirán de este costo las partidas virtuales como son depreciación, provisiones entre otras, para efectos de determinar el déficit de operación
 3./ Se aplicará el rubro de Subsidios y Transferencias Corrientes únicamente en el caso que la Entidad presente déficit presupuestario de operación y hasta por el monto del saldo de este concepto. Laz
 4./ Se presentará el neto de los intereses ganados cuenta 4.3.1.1, menos los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública a cargo cuenta 5.4.
 5./ Se presentará el neto de la diferencia cambiaria a favor cuenta 4.3.9.3, menos la diferencia por tipo de cambio negativa cuenta 5.5.9.4.
 6./ Se deberán considerar las cuentas de la 5.5.1.1 a 5.5.1.7 y 5.5.2.1 y 5.5.2.2, entre otras

Elaboró:

Nombre: LIC JOSE DE JESUS ZEPEDA CARDENAS

Cargo: SUBGERENTE DE FINANZAS

Firma:

Autorizó:

Nombre: LIC JAVIER SANCHEZ DE LA BARQUERA ARIZA

Cargo: GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma:

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

	2016	2015	CONCEPTO	2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	954,985,769	620,322,874	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	134,513,147	103,189,242
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	55,997,197	17,803,538	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	148,122,368	23,449,363	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	6,211,368	1,557,441
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	2,307,750	6,949,792
Total de Activos Circulantes	1,159,105,334	817,575,775	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	713,693
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	143,032,265	112,410,168
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	424,856,963	537,882,448	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	602,598,358	557,274,052	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	4,807,731	4,807,731	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-307,674,677	-256,384,392	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	142,643	148,796	Provisiones a Largo Plazo	43,315,445	43,580,443
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	43,315,445	43,580,443
Otros Activos no Circulantes	42,781,668	0	Total del Pasivo	186,347,710	155,990,611
Total de Activos No Circulantes	767,512,686	843,282,635	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	1,926,618,020	1,661,304,410	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	877,582,737	877,582,737
			Aportaciones	775,229,000	775,229,000
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	102,353,737	102,353,737
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	862,687,573	627,731,062
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	234,956,511	164,896,411
			Resultados de Ejercicios Anteriores	558,000,326	401,348,735
			Revalúos	0	0
			Reservas	69,730,736	61,485,916
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,740,270,310	1,505,313,799
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,926,618,020	1,661,304,410

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del contenido.


 Autorizó: LIC. JAVIER SANCHEZ DE LA BARQUERA ARIZA
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 Eudora LIC. JOSÉ DE JESÚS ZEPEDA CARDENAS
 SUBGERENTE DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante	282,128,264	547,441,874	Pasivo Circulante	35,977,832	5,620,733
Efectivo y Equivalentes	117,806,341	459,335,900	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35,977,832	5,355,735
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	334,662,895	Documentos por Pagar a Corto Plazo	31,323,905	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	117,806,341	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	124,673,005	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	4,653,927	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	4,642,042
Activo No Circulante	164,321,923	88,105,974	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	713,693
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	264,998
Bienes Inmuebles, Infra-estructura y Construcciones en Proceso	113,025,485	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	45,324,306	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	51,290,285	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	6,153	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	234,956,511	264,998
Otros Activos no Circulantes	0	42,781,668	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	234,956,511	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	70,060,100	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	156,651,591	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	8,244,820	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. JAVIER SANCHEZ DE LA BARQUERA ARIZA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: LIC. JOSE DE JESUS ZEPEDA CARDENAS
SUBGERENTE DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	877,582,737	0	0	0	877,582,737
Aportaciones	775,229,000	0	0	0	775,229,000
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	102,353,737	0	0	0	102,353,737
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	462,834,651	164,896,411	0	627,731,062
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	164,896,411	0	164,896,411
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	401,348,735	0	0	401,348,735
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	61,485,916	0	0	61,485,916
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	877,582,737	462,834,651	164,896,411	0	1,505,313,799
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	164,896,411	234,956,511	0	399,852,922
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	234,956,511	0	234,956,511
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	156,651,591	0	0	156,651,591
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	8,244,820	0	0	8,244,820
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	877,582,737	627,731,062	234,956,511	0	1,740,270,310

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidades del emisor.


Autorizó: LIC. JAVIER SANCHEZ DE LA BARQUERA ARIZA
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


Elaboró: LIC. JOSE DE JESUS ZEPEDA CARDENAS
SUBGERENTE DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO	1,661,304,410	15,014,028,455	14,748,714,845	1,926,618,020	265,313,610
Activo Circulante	817,575,775	14,454,880,996	14,113,351,437	1,159,105,334	341,529,559
Efectivo y Equivalentes	620,322,874	12,161,111,363	11,826,448,468	954,985,769	334,662,895
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	173,803,538	1,819,382,818	1,937,189,159	55,997,197	-117,806,341
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	23,449,363	474,386,815	349,713,810	148,122,368	124,673,005
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	843,728,635	559,147,459	635,363,408	767,512,686	-76,215,949
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	537,882,448	413,569,407	526,594,892	424,856,963	-113,025,485
Bienes Muebles	557,274,052	45,486,306	162,000	602,598,358	45,324,306
Activos Intangibles	4,807,731	0	0	4,807,731	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-256,384,392	162,000	51,452,285	-307,674,677	-51,290,285
Activos Diferidos	148,796	6,152	12,305	142,643	-6,153
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	99,923,594	57,141,926	42,781,668	42,781,668

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. JAVIER SANCHEZ DE LA BARQUERA ARIZA
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Elaboró: LIC. JOSÉ DE JESÚS ZEPEDA CARDENAS
SUBGERENTE DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

CONCEPTO	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			155,990,611	186,347,710
Otros Pasivos			155,990,611	186,347,710
Total Deuda y Otros Pasivos			155,990,611	186,347,710

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. JAVIER SANCHEZ DE LA BARQUERA ARIZA
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Elaboró: LIC. JOSÉ DE JESÚS ZEPEDA CARDENAS
SUPERGENENTE DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31. DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

CONCEPTO	2016		2015	
	2016	2015	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación				
Origen	1,575,184,090	1,264,965,359		
Impuestos	0	0		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0		
Contribuciones de Mejoras	0	0		
Derechos	0	0		
Productos de Tipo Corriente	0	0		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,508,714,593	1,228,911,881	351,506,401	462,576,041
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	115,188,272	86,673,196
Participaciones y Aportaciones	0	0	236,318,129	375,902,845
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,471,426	0	0	0
Otros Orígenes de Operación	52,998,071	36,053,478	-351,506,401	-462,576,041
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación				
Aplicación	889,014,794	590,682,323		
Servicios Personales	42,157,419	41,852,468		
Materiales y Suministros	23,553,636	10,393,286		
Servicios Generales	823,030,395	538,164,876		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0		
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0		
Subsidios y Subvenciones	0	0		
Ayudas Sociales	0	0		
Pensiones y Jubilaciones	0	0		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0		
Transferencias a la Seguridad Social	0	0		
Donativos	0	0		
Transferencias al Exterior	0	0		
Participaciones	0	0		
Aportaciones	0	0		
Convenios	0	0		
Otras Aplicaciones de Operación	273,344	271,693		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	686,169,296	674,283,036	334,662,895	199,169,918
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión				
Origen				
Endeudamiento Neto				
Interno				
Externo				
Otros Orígenes de Financiamiento				
Aplicación				
Servicios de la Deuda				
Interno				
Externo				
Otras Aplicaciones de Financiamiento				
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento				
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo			334,662,895	-12,537,077
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio			620,322,874	421,152,956
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio			954,985,769	620,322,874

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. JAVIER SANCHEZ DE LA BARQUERA ARIZA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: LIC. JOSÉ DE JESUS ZEPEDA CARDENAS
SUBGERENTE DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	1,740,270,310
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,740,270,310

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. JAVIER SÁNCHEZ DE LA BARQUERA ARIZA
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Elaboró: LIC. JOSÉ DE JESÚS ZEPEDA CARDENAS
SURGERENTE DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2016

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES

> Contingencias

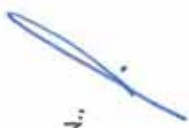
- ♦ La Entidad se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

♦ Juicios Laborales:

- Despido injustificado promovido por Crisbeth Morales Prado y Briseth Morales Prado, en contra de SERWISEG, S.A. de C.V. y APIMAN., como patrón sustituto, expediente 245/2014.

- El 10 de septiembre de 2014, las actoras, ex empleadas de la Empresa SERWISEG, S.A. DE C.V., interpusieron una demanda laboral por despido injustificado, ante la Junta Especial Número 57 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en contra de dicha Empresa y la Entidad como patrón sustituto.
- El 02 de junio de 2015, Se celebró la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, sin llegar a un acuerdo entre las partes; el 08 de julio de 2015, Se realizó la Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas; el 19 de agosto de 2015, se desahogaron las pruebas confesionales a cargo de las actoras y de la Entidad; asimismo, la Empresa SERWISEG, S.A. DE C.V., presentó un escrito admitiendo ser el único patrón y responsable dentro del juicio que se ventila; el 21 de agosto de 2015, se presentaron alegatos por escrito por parte de la Entidad; el 25 de enero de 2016, se notificó a la Entidad el acuerdo del 22 de enero de 2016, mediante el cual se da vista a las partes por 3 días para expresar la conformidad con la certificación y para manifestar lo que a su interés convenga con respecto al escrito presentado por la demandada SERWISEG, S.A. DE C.V; el 27 de enero de 2016, la Entidad manifiesta su conformidad con la certificación y realiza manifestaciones respecto al escrito presentado por la demandada SERWISEG, S.A. DE C.V.
- Pendiente que se turne el expediente para que se dicte el laudo correspondiente.

- Despido injustificado promovido por Abraham Coyas Blanco y Otros, en contra de AZOYU QUIMICA, S.A. de C.V. y APIMAN., como patrón sustituto, expediente 245/2014.



CUENTA PÚBLICA 2016

- El 17 de septiembre de 2014, los actores, ex empleados de la Empresa AZOYÚ QUÍMICA, S.A. DE C.V., interpusieron una demanda laboral por despido injustificado, ante la Junta Especial Número 57 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en contra de dicha Empresa y la Entidad como patrón sustituto.
- El 11 de marzo de 2015, Se citó para la celebración de la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, sin que tuviera verificativo, difiriéndose la celebración de la misma para celebrarse el 11 de marzo de 2015, el 20 de mayo de 2015, el 14 de agosto de 2015, el 16 de octubre de 2015 y el 25 de enero de 2016, , 11 de Abril de 2016, 01 de Julio de 2016, 30 de Septiembre de 2016 habiéndose diferido en todas las ocasiones su celebración por falta de notificación a la demandada AZOYÚ QUÍMICA, S.A. DE C.V; llevándose a cabo la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones con fecha 07 de Diciembre de 2016, en donde se entregó la contestación de la demanda, acordándose en la misma fecha para la celebración de la Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas el 25 de enero de 2017.
- **Paraprosesal o voluntario de consignación de cheque, promovido por la entidad, en favor de Isaac Ramirez Caballero, en cumplimiento al laudo dictado dentro del juicio laboral 039/2007, expediente 006/2015.**
 - El 07 de enero de 2015, se promovió ante la Junta Especial Número 57 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, un procedimiento Paraprosesal o voluntario de consignación de cheque por la cantidad de \$ 1'065.653.50, en cumplimiento al laudo dictado dentro del juicio laboral 039/2007, solicitando se notifique al actor que se encuentra a su disposición para su recepción y cobro.
 - El 12 de enero de 2015, se dictó auto, ordenando se comisione al actuario para que notifique personalmente en su domicilio al girado del cheque; el 11 de marzo 2015, se realiza la notificación personal en el domicilio del girado del cheque; el 26 de marzo de 2015, ISAAC RAMIREZ CABALLERO, Solicita que se declare nulo el convenio de fecha 06 de noviembre de 2013, celebrado entre su apoderado y APIMAN., argumentando que el cheque con el que se garantizó el pago de las prestaciones fue devuelto por fondos insuficientes; El 10 de abril de 2015, ISAAC RAMIREZ CABALLERO, comparece exhibiendo copias certificadas del cheque devuelto por fondos insuficientes; el 24 de abril de 2015, se emitió acuerdo teniéndosele por hechas las manifestaciones, haciéndole ver que deberá estar a la comparecencia en el expediente principal 38/2007; El 21 de agosto de 2015, ISAAC RAMÍREZ CABALLERO, hace designación de nuevos apoderados especiales; El 28 de agosto de 2015, la junta federal le autorizó la designación de sus nuevos apoderaos.
 - Pendiente la entrega del cheque a ISAAC RAMÍREZ CABALLERO, para su cobro.

♦ Juicios Agrarios



CUENTA PÚBLICA 2016

- Regularización mediante procedimiento expropiatorio de una superficie de terreno de 09-15-47.67 has., de tierras ejidales, expediente 6593/S.C.T.
 - Este asunto versa sobre la reposición del procedimiento expropiatorio que culminó con el decreto presidencial de fecha 5 de julio de 1990, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 1990, promovido por la Entidad, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la superficie de 09-15-47.67 Has.
 - La Entidad en administraciones anteriores, adquirió los derechos posesorios de los bienes y actualmente se tramita la regularización y reposición del procedimiento de expropiación, encontrándose la asesora externa, Lic. Kandice Vanice Fajardo Flores, recopilando la documentación requerida para continuar con dicho trámite.
 - Actualmente se integra el expediente respectivo y se continúan las gestiones ante la Delegación Colima de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como a nivel Central ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tendientes a la emisión del dictamen técnico de procedencia.
 - Con fecha 07 de noviembre de 2016 se firmó convenio conciliatorio en los juicios de nulidad interpuestos por el Ejido de Tapeixtles en contra de esta Entidad, a través del cual se acuerda comprar los terrenos, mismo que fue ratificado con fecha 07 de Diciembre de 2016 ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38 de común acuerdo por las partes, el cual será elevado en el momento procesal oportuno a la categoría de sentencia.
 - Derivado de lo anterior está Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., mediante oficio API/DG/014/2017 de fecha 09 de enero de 2017, dirigido al Titular de la Dirección General adjunta Normativa, Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de vía, informó su deseo de desistirse sobre el interés jurídico de seguir con el trámite de expropiación.
 - Pendiente de Acuerdo.

- **Demanda de restitución de terreno por el Ejido de Tapeixtles, de una superficie de terreno de 07-88-15.710 has., aproximadamente, de tierras ejidales, expediente 435/2010.**
 - El Comisariado ejidal núcleo Agrario del poblado de Tapeixtles Municipio de Manzanillo, demandó a la Entidad, ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38 de la ciudad de Colima, Col., la restitución de Tierras Ejidales respecto de una superficie de 07-88-15.710 hectáreas aproximadamente,
 - La asesora externa, Lic. Kandice Vanice Fajardo Flores, continúa con el trámite del proceso agrario, encontrándose pendiente el desahogo de la prueba pericial en materia de topografía.
 - Con fecha 14 de enero de 2014 fue emitida la sentencia del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38, bajo expediente 435/2010; e31 de enero de 2014, el Comisariado Ejidal del Ejido Tapeixtles interpone el recurso de revisión ante el Tribunal Superior Agrario, bajo Expediente 124/2014-38; el 26 de junio de 2014, el Tribunal Superior Agrario, resuelve el recurso de revisión, revocando la sentencia impugnada a fin de que se realicen las investigaciones para corroborar si MIGUEL ANGEL REGALADO ACUÑA, es Ingeniero, Topógrafo y Geodesta y si cuenta con cédula profesional legalmente expedida por la Dirección General de Profesiones. Hecho lo cual el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38, emitirá una nueva sentencia debidamente fundada y motivada; el 15 de septiembre de 2015, se revocó el nombramiento de MIGUEL ANGEL REGALADO ACUÑA, designándose

CUENTA PÚBLICA 2016

como perito tercero en discordia al Ingeniero, JORGE ARTURO RODRIGUEZ ROSAS, a fin de que emita un dictamen correspondiente al asunto

- Pendiente sentencia.

- **Demanda del Ejido Tapeixtles para la reivindicación de una superficie de terreno de 11-00-00.00 has., aproximadamente, de tierras ejidales, expediente 413/2014**

- El 25 de septiembre de 2014, el Comisariado ejidal núcleo Agrario del poblado de Tapeixtles Municipio de Manzanillo, demandó a la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38 de la ciudad de Colima, Col., la reivindicación de Tierras Ejidales respecto de una superficie de 11-00-00.00 hectáreas aproximadamente.
- El 21 de noviembre de 2015, se emplazó a la Entidad a Juicio Agrario de Controversia Agraria, respecto a la restitución de tierras por lo que respecta a una superficie de 11-00-00.00 Has aproximadamente, citándose a la Audiencia de Ley, a celebrarse a las 12:00 horas del día 16 de febrero de 2016.
- La asesora externa, Lic. Kandice Vanice Fajardo Flores, continúa con el trámite del proceso agrario.
- Con fecha 07 de noviembre de 2016 se firmó convenio conciliatorio en los juicios de nulidad interpuestos por el Ejido de Tapeixtles en contra de esta Entidad, a través del cual se acuerda comprar los terrenos, mismo que fue ratificado con fecha 07 de Diciembre de 2016 ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38 de común acuerdo por las partes, el cual será elevado en el momento procesal oportuno a la categoría de sentencia.
- Pendiente sentencia.

♦ **Juicios de Nulidad**

- **Demanda de nulidad promovida en contra de la Entidad por Cementos Apasco, S.A. de C.V., respecto a la determinación contenida en los oficios determinación contenida en los oficios API/DG/456/2015 del 10 de agosto de 2015, API/DG/484/2015 del 02 de septiembre de 2015 y API/DG/555/2015 del 28 de septiembre de 2015, expediente 27629/2015-17-02-2.**

- El 13 de octubre de 2015, CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V., interpuso una demanda de nulidad en contra de la Entidad, ante la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, una demanda la nulidad respecto a la determinación contenida en los oficios números API/DG/456/2015 del 10 de agosto de 2015; API/DG/484/2015 del 02 de septiembre de 2015 y API/DG/555/2015 del 28 de septiembre de 2015.
- El 18 de noviembre de 2015, se notifica a la entidad la demanda interpuesta por CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V., solicitando la remisión del informe correspondiente; el 19 de noviembre de 2015, se remitió el informe solicitado; el 25 de noviembre de 2015, se notifica a la entidad demanda de nulidad y se le requiere para que la conteste dentro del término de 45 días hábiles.

CUENTA PÚBLICA 2016

- Se dio contestación a la demanda en el término legal concedido, recibida en el entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con fecha 16 de febrero de 2016.
- CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V. interpone recurso de reclamación, a través del cual solicita la suspensión provisional y definitiva de la ejecución del acto controvertido NEGANDOSELE con fecha 03 de febrero de 2016, acuerdos que fueron remitidos a esta Entidad, mediante oficio número 17-2-2-12182/16 de fecha 23 de febrero de 2016.
- Mediante escrito de fecha 05 de Mayo de 2016, esta Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. de conformidad con lo establecido con el numeral 5 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo autoriza a la Lic. ANA LUISA ARANA MARIVAL, para oír y recibir toda clase de notificaciones, así como se señala como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Radiólogos número 13, Colonia El sifón, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09400, en la ciudad de México.
- A través del oficio número 17-2-2-29176/16 de fecha 09 de Mayo de 2016, el entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, remite acuerdo de fecha 03 de Mayo de 2016, en el cual admite el RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V. en donde solicita la medida cautelar consistente en la ejecución de los actos impugnados y referidos en la ampliación de la demanda.
- Con fecha 31 de mayo de 2016, CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V. interpone recurso de reclamación, a través del cual solicita la suspensión provisional y definitiva de la ejecución del acto controvertido, derivado de la prueba superveniente como lo es el Procedimiento Administrativo de Recuperación de Áreas.
- Derivado de lo anterior esta Entidad, emitió sus manifestaciones respecto del RECURSO DE RECLAMACIÓN con fecha 06 de junio de 2016, recibido en la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con fecha 07 de junio de 2016; por lo que con fecha 04 de Agosto de 2016 dicha Autoridad Administrativa mediante Acuerdo, DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, mismo que fue notificado a esta APIMAN con fecha 18 de Agosto de 2016.
- El Tribunal Federal de Justicia Administrativa con fecha 01 de septiembre de 2016, emite sentencia interlocutoria relativa a la medida cautelar solicitada en donde declara PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN Y SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA DEL 03 DE FEBRERO DE 2016.
- CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V. interpone recurso de reclamación, con fecha 24 de octubre de 2016, a través del cual solicita la suspensión provisional y definitiva de la ejecución del acto controvertido derivado de la prueba superveniente.





Autorizó: Lic. Javier Sanchez de la Barquera
Ariza

Cargo: Gerente de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2016



Elaboró: LIC. Iery Guadalupe Sanchez Zuazo

Cargo: Jefe de lo Contencioso

CUENTA PÚBLICA 2016

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Cifras expresadas en pesos, excepto en donde se indique)

I. Notas de Situación Financiera

(1) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo está integrado como sigue:

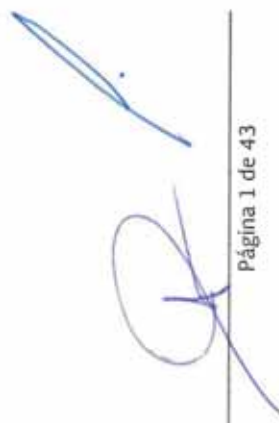
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bancos	\$ 3,008,164	
Equivalentes de efectivo	951,977,605	\$ 620,322,874
	<u>\$ 954,985,769</u>	<u>\$ 620,322,874</u>

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad no se encuentran sujetos a circunstancias que impliquen algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones, los cuales se encuentran fondeados de acuerdo a la normatividad aplicable.

(2) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el rubro por este concepto está integrado como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes	\$ 55,997,197	\$ 28,229,763



CUENTA PÚBLICA 2016

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el rubro de clientes se integra como sigue:

	2016	2015
Terminal Marítima Hazesa, S.A. de C.V.	\$ 31,720,531	\$ 379,996
Operadora de la Cuenca del Pacífico, S.A. de C.V.	21,325,187	21,325,187
Comercializadora La Junta, S.A. de C.V.	2,424,547	2,560,123
Banco Nacional de México, S.A.	254,495	
Maersk México, S.A. de C.V.	117,422	255,230
Gobierno del Estado de Colima	61,425	32,329
Axa Seguros, S.A. de C.V.	53,663	
Shipping Losa, S.A. de C.V.	39,689	43,949
Otros	238	2,547
SSA México, S.A. de C.V.		918,952
Cemex México, S.A. de C.V.		795,517
Pemex Transformación Industrial		1,049,832
Frigorífico de Manzanillo, S.A. de C.V.		626,199
Maniobrista la Junta, S.A. de C.V.		191,168
Acapulco Shipping Agencies, Inc.		48,734
	\$ 55,997,197	\$ 28,229,763

(3) Derechos a recibir bienes o servicios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo se compone de las siguientes cuentas:

	2016	2015
Seguros pagados por anticipado	\$ 8,799,185	7,431,633
Impuesto Sobre la Renta pagos provisionales	77,457,934	72,493,441
Impuesto al Valor Agregado	61,863,273	73,080,334
Deudores diversos	1,975	
	\$ 148,122,367	\$ 153,005,408

CUENTA PÚBLICA 2016

La Entidad presenta dentro del estado de situación financiera en el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, el Impuesto Sobre la Renta sin acreditar contra el impuesto causado sus pagos provisionales, ya que tiene como política descontar dichos pagos provisionales a cuenta del impuesto causado una vez presentada la declaración del ejercicio correspondiente, en consecuencia el importe a favor presentado en el rubro de derechos a recibir en cuentas por cobrar a corto plazo se presenta sin disminuir el pasivo correspondiente en bienes o servicios pagados por la Administración arrojando los siguientes importes netos:

	2016	2015
Impuesto Sobre la Renta Causado	\$ 94,798,072	\$ 68,722,296
Pagos Provisionales del Impuesto	-77,457,934	-72,493,441
Saldo a favor (cargos)	\$ 17,340,138	\$ -3,771,145

(4) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

BIENES INMUEBLES			
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.			
Bien	Tasas de depreciación	2016	2015
Terreno		\$ 250,645,736	\$ 219,245,737
Edificios no habitacionales	5%	104,653,021	104,653,021
Construcciones en proceso en bienes propios		69,558,206	213,983,690
		424,856,963	537,882,448
Depreciación acumulada de edificios no habitacionales		(14,115,988)	(8,883,337)
Total de bienes inmuebles, neto		\$ 410,740,975	\$ 528,999,110

CUENTA PÚBLICA 2016

(5) Bienes muebles

BIENES MUEBLES			
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.			
Bien	Tasas de depreciación	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	\$ 562,675,043	\$ 517,188,738
Equipo de Transporte	25%	22,978,525	23,140,525
Equipo Marítimo	10%	4,468,116	4,468,116
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	12,476,674	12,476,673
		<u>\$ 602,598,358</u>	<u>\$ 557,274,052</u>
Depreciación acumulada:			
Mobiliario y equipo de Administración		(264,555,122)	(221,763,258)
Equipo de Transporte		(18,379,000)	(16,681,055)
Equipo Marítimo		(1,083,793)	(640,096)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		(7,582,753)	(6,698,973)
Total Depreciación		<u>(291,600,668)</u>	<u>(245,783,383)</u>
Bienes Muebles, Neto		<u>\$ 310,997,689</u>	<u>\$ 311,490,670</u>

La presente integración distingue el equipo de transporte terrestre el cual se afecta con una depreciación del 25% del equipo marítimo el cual se deprecia anualmente a la tasa del 10% integrando ambos renglones dentro del Estado de Situación Financiera en el Rubro Equipo de Transporte.

(6) Deterioro de activos de larga duración

La Entidad revisa el valor de los inmuebles maquinaria y equipo y otros activos de largo plazo ante la presencia de cualquier indicio de deterioro y reconoce una baja en su valor cuando ocurren eventos o cambios que le indiquen que el valor en libros registrado pudiera no ser recuperado. Para determinar si existe un deterioro en el valor de dichos activos, la Entidad compara los flujos de efectivo a valor presente (descontados) que estima que dicho activo pudiera generar en el futuro, contra el valor en libros, si se considera que el valor del activo se ha deteriorado, se reconoce la baja en el valor en los resultados del ejercicio.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales; al 31 de diciembre de 2016 la Entidad no ha determinado indicios de deterioro en sus inmuebles, maquinaria y equipo y otros activos de largo plazo.

CUENTA PÚBLICA 2016

(7) Activos Intangibles

	2016	2015
Licencias y patentes de software	\$ 4,807,731	\$ 4,807,731
Amortización acumulada de activos intangibles	-1,958,021	-1,717,672
Activo intangible, neto	\$ 2,849,710	\$ 3,090,059

La amortización acumulada de las licencias de software se registran en la cuenta de depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, en el estado de situación financiera.

(8) Otros Activos no Circulantes

	2016	2015
Anticipo a proveedores	\$ 42,781,667	\$ 16,017,730

Este saldo corresponde a pagos efectuados a proveedores de equipo capitalizable al 31 de diciembre de 2016 el principal concepto corresponde a la adquisición de un equipo de rayos gamma por un monto de \$ 38,428 mil.

(9) Cuentas por pagar a corto plazo

El saldo de cuentas por pagar que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como sigue:

	2016	2015
Impuesto al valor agregado	\$ 26,578,398	\$ 21,119,024
Provisión de Impuesto Sobre la Renta	94,798,072	68,722,296
Otros impuestos, derechos y cuotas por pagar	12,373,771	13,347,922
Proveedores	39,247	713,693
Acreedores diversos	723,659	713,693
	\$ 134,513,147	\$ 103,902,935

CUENTA PÚBLICA 2016

La Entidad presenta dentro del estado de situación financiera en el rubro de derechos a recibir bienes o servicios, los pagos provisionales del Impuesto efectuados sin acreditarlos contra el impuesto causado, ya que tiene como política descontar dichos pagos provisionales a cuenta del impuesto causado una vez presentada la declaración del ejercicio correspondiente, en consecuencia el importe a cargo presentado en el rubro del pasivo en cuentas por pagar a corto plazo se presenta sin disminuir los anticipos a cuenta del impuesto pagados por la Administración arrojando los siguientes importes netos:

	2016	2015
Impuesto Sobre la Renta Causado	\$ 94,798,072	\$ 68,722,296
Pagos Provisionales del Impuesto	-77,457,934	-72,493,441
Saldo a favor (cargo)	\$ 17,340,138	\$ -3,771,145

(11) Pasivo diferido a corto plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del pasivo diferido a corto plazo por \$ 6,211,368 y \$ 1,557,441 corresponde a anticipo de clientes, los cuales se aplican en el mes siguiente al que se obtienen.

(11) Pasivo no circulante

- **Provisiones a largo plazo**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el rubro de provisiones a largo plazo que se muestra en el estado de situación financiera se integra como sigue:

	2016	2015
Beneficios a los empleados	\$ 5,298,611	\$ 4,677,219
Impuesto Sobre la Renta diferido	28,489,643	32,685,333
Participación de los Trabajadores a las Utilidades diferido	9,496,547	10,895,110
Valores en garantía a largo plazo	30,644	30,644
Total provisiones a largo plazo	\$ 43,315,445	\$ 48,288,306

En relación al saldo de beneficios a los empleados la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente relativo a la provisión de la antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la Norma NIF D-3 "Beneficios a los empleados", por actuarios independientes.

La determinación del Impuesto Sobre la Renta diferido y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades no se llevó a cabo de manera integral debido a que la Entidad no incluye completamente la diferencia temporal de los inmuebles, maquinaria y equipo, los cuales se consideran importantes en función al activo total.

CUENTA PÚBLICA 2016

Los principales conceptos que integran el saldo del pasivo por ISR diferido, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son:

	2016	2015
Diferencias temporales provenientes de:		
Maquinaria y equipo	\$ 103,667,192	\$ 115,185,770
Beneficios a los empleados	(2,490,347)	(4,677,219)
Anticipo de clientes	(6,211,368)	(1,557,441)
Pasivo diferido, neto	94,965,477	108,951,110
Tasa	30%	30%
Total Pasivo	\$ 28,489,643	\$ 32,685,333

Los principales conceptos que integran el saldo del pasivo por PTU diferido, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son:

	2016	2015
Diferencias temporales provenientes de:		
Maquinaria y equipo	\$ 103,667,192	\$ 115,185,770
Beneficios a los empleados	(2,490,347)	(4,677,219)
Anticipo de clientes	(6,211,375)	(1,557,451)
Pasivo diferido, neto	94,965,470	108,951,100
Tasa	10%	10%
Total Pasivo	\$ 9,496,547	\$ 10,895,110

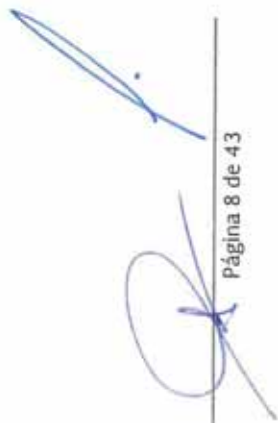
El reconocimiento de los costos y reservas de primas de antigüedad y de las indemnizaciones por despido, se determina conforme a lo establecido en la NIF D-3, "Beneficios a los empleados", emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el estudio actuarial presenta la información que se muestra a continuación:

	Beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total 2016
Obligación por beneficios definidos al inicio del año	\$ 2,215,742	\$ 2,461,477	\$ 4,677,219
Costo laboral	339,360	525,790	865,150
Costo financiero	154,231	138,779	293,010
Pagos del período		(162,105)	(162,105)
Ganancia actuarial	(201,637)	(173,026)	(374,663)

CUENTA PÚBLICA 2016

Obligación por beneficios definidos al final del año \$ 2,507,696 \$ 2,790,915 \$ 5,298,611



CUENTA PÚBLICA 2016

	Beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total 2015
Obligación por beneficios definidos al inicio del año	\$ 1,982,157	\$ 1,896,613	\$ 3,878,770
Costo laboral	279,601	371,260	650,861
Costo financiero	128,672	115,434	244,106
Pagos del período		(1,508,346)	(1,508,346)
(Ganancia) pérdida actuarial	(174,688)	1,586,516	1,411,828
Obligación por beneficios de fondo al final del año	<u>\$ 2,215,742</u>	<u>\$ 2,461,477</u>	<u>\$ 4,677,219</u>

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales son:

	2016	2015
Tasa de descuento	6.7%	6.5%
Tasa de incremento salarial	4.5%	4.5%
Tasa de incremento salarial c/carrera salarial	1.0%	5.5%
Tasa de incremento salario mínimo	3.5%	4.0%

II. Notas al Estado de Actividades

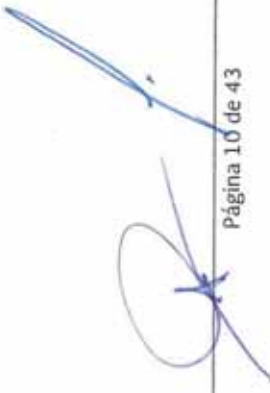
(12) Ingresos por venta de bienes y servicios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos de la Entidad se detallan a continuación:

	2016	2015
Puerto	\$ 194,551,431	\$ 164,609,765
Atraque	81,329,998	84,716,820
Muelleaje	120,346,101	127,946,173
Almacenaje	13,273,160	40,068,897
Cesiones y contratos	894,000,176	794,254,415
Embarque y desembarque	569,117	212,055
Código de Seguridad PBIP	15,087,959	14,850,299
Prestación de servicios	212,670,159	30,548,235
Total de ingresos por servicios	<u>\$ 1,531,828,10</u>	<u>\$ 1,257,206,65</u>

CUENTA PÚBLICA 2016

Los ingresos obtenidos corresponden a la actividad preponderante establecida en su título de concesión obtenida por el Gobierno Federal.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

CUENTA PÚBLICA 2016

(13) Resultado integral de Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se integran como sigue:

	2016	2015
Productos financieros	\$ 44,866,091	\$ 25,008,752
Intereses cobrados a clientes	1,671,752	2,266,259
	<u>\$ 46,537,843</u>	<u>\$ 27,275,011</u>

Los ingresos obtenidos corresponden principalmente a productos financieros obtenidos de Instituciones financieras mexicanas por inversiones en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal.

(14) Ingresos y Gastos Virtuales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de la cuenta de servicios generales que se muestra en el estado de actividades se integra de los siguientes rubros:

	2016	2015
Servicios generales	\$ 643,158,785	\$ 364,487,299
Contraprestación pagada al Gobierno Federal	102,517,951	83,562,837
	<u>\$ 745,676,737</u>	<u>\$ 448,050,136</u>

La variación más importante de los servicios generales se debe al incremento en el rubro de mantenimiento el cual incluye el costo de la obra denominada túnel ferroviario ubicado en la Ciudad de Manzanillo, Colima.

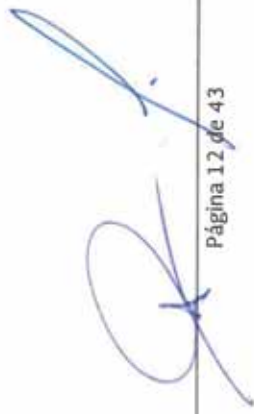
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de la cuenta otros gastos se integran como sigue:

	2016	2015
Transferencias de obra y proyectos de inversión	\$ 392,169,248	\$ 510,362,951
Impuesto Sobre la Renta	94,798,072	68,722,296
Impuesto Sobre la Renta diferido	(4,195,690)	(2,081,543)
Neto de otros gastos e ingresos	2,615,404	106,406
Participación de los Trabajadores en la Utilidades causada	2,307,750	2,241,929
Participación de los Trabajadores en la Utilidades diferido	(1,398,563)	(693,848)
	<u>\$ 486,296,221</u>	<u>\$ 578,658,191</u>

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, la PTU causado por \$ 2,307,750 y \$ 2,241,929, respectivamente; fue registrado con base al acuerdo CA-LXXI-02 del 17 de diciembre de 2008 emitido por el Consejo de Administración de la Entidad, respecto al pago efectuado por la Entidad se pagó en 2016 el reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio de 2015 con base a este acuerdo por un monto de \$ 2,241,929, dicho criterio aplicará para el pago correspondiente al ejercicio

CUENTA PÚBLICA 2016

de 2016 en 2017, esta práctica es contraria a lo establecido en las Leyes correspondientes que establecen que la base gravable sea determinada de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



CUENTA PÚBLICA 2016

(15) Impuestos a la utilidad

a) Impuesto Sobre la Renta

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016 la Entidad determinó una utilidad fiscal de \$ 315,993,572, y un Impuesto Sobre la Renta causado por \$ 94,798,072. La variación de la utilidad fiscal difiere de la utilidad contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como, de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

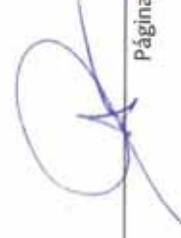
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los impuestos a la utilidad que se muestran en el estado de actividades en el rubro de otros gastos se integran como sigue:

	2016	2015
Impuestos Sobre la Renta causado	\$ 94,798,072	\$ 68,722,296
Impuestos Sobre la Renta diferido	(4,195,690)	(2,081,543)
	\$ 90,602,382	\$ 66,640,753

A continuación se presenta en forma condensada por los ejercicios 2016 y 2015 la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta:

	2016	2015
Utilidad contable antes del Impuesto Sobre la Renta	\$ 325,558,893	\$ 231,537,164
Diferencia entre la depreciación fiscal y contable	15,785,200	16,353,254
Ajuste anual por inflación	(30,588,920)	(12,905,597)
Otras partidas	5,238,399	(5,910,501)
Resultado fiscal	315,993,572	229,074,320
Tasa fiscal	30%	30%
I.S.R.	\$ 94,798,072	\$ 68,722,296
Tasa efectiva	29.1%	29.7%

La tasa efectiva del ISR de 2016 y 2015 difiere de la tasa legal debido principalmente a ciertas diferencias permanentes como efectos de inflación fiscales y gastos no deducibles.



CUENTA PÚBLICA 2016

Confirmación de criterio

El 2 de diciembre de 2010, la Administración de la Entidad presentó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Administración de General de Grandes Contribuyentes, escrito de solicitud de confirmación de criterio para que las transferencias de obras de infraestructura portuaria que se realizan al Gobierno Federal sean deducibles en la base del Impuesto Sobre la Renta en el período que se transmiten los activos a la federación. La confirmación obtenida del SAT fue favorable para el ejercicio 2011 de acuerdo al artículo 34 del Código Fiscal de la Federación y ha establecido que dicho criterio prevalece en ejercicios futuros mientras tanto no se modifique la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El monto de las transferencias de activos al Gobierno Federal para el ejercicio 2016 es por un monto de \$392,169,248.17 y para 2015 fue de monto de \$510,362,951.20.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

(16) Capital contable

a) El capital social a valor nominal y en número de acciones al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo		\$
Serie A	255	25,500
Serie B	245	24,500
Actualización (1)		183,674
Capital Fijo	500	233,674
Capital variable		
Serie A	2,933,416	293,341,600
Serie B	2,818,374	281,837,400
Actualización (1)		102,170,063
Capital Variable	5,751,790	677,349,063
Resumen:		
Total Aportaciones y Actualización		677,582,737
Reserva Legal		69,730,736
Resultados de Ejercicios Anteriores		558,000,326
Aportaciones del Gobierno Federal		200,000,000
Resultados de Ejercicio		234,956,511
Total del capital contable	\$ 5,752,290	\$ 1,740,270,310

(1) Este importe está actualizado de conformidad con el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera".

CUENTA PÚBLICA 2016

Las acciones de la serie A, solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas. Las acciones de la serie "B" forman el 49 % restante de las que se encuentran en circulación, y podrían ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier personas física o moral.

b) Utilidades retenidas

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

c) Capitalización de utilidades

La capitalización de utilidades tiene su fundamento en los siguientes documentos, se aprueba la capitalización de las utilidades mediante resolución AE-XLIX-2 (02-X-09), en 2006 por \$ 11,213,276.00, y en 2007 por \$ 19,619,581.00 lo que da un total de \$ 30,832,857.00, cantidad que actualizada al 02 de octubre del 2009, asciende a \$ 31,253,355.00. Lo anterior de conformidad con el acuerdo A-7001-09 del 10 de agosto de 2009, suscrito por el secretario del ramo. Asimismo, se hace constar que Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., por conducto de su representante, transfirió en favor del Gobierno Federal, los montos de las utilidades que le correspondan en dichos ejercicios, en razón de que, por su poca cuantía, no se alcanzaba a cubrir el valor nominal de una acción que es de \$100.00 y de que tampoco traía instrucciones para hacer aportación alguna para esos conceptos.

d) Aportaciones del Gobierno Federal

A la fecha de la emisión de los estados financieros no se ha formalizado la capitalización para futuros aumentos de capital en cantidad de \$ 200 millones de pesos, por estar en trámite sus Firmas de Autorización. La Administración continúa con los trámites y gestiones para obtener la protocolización de las Actas de las Sesiones del Consejo de Administración y de la Asamblea Anual de Accionistas celebradas en el año 2016 y 2015.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Las disponibilidades financieras se integran de la manera siguiente:

Disponibilidades financieras		Saldo al 31 de diciembre de	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Variación
		-Cifras en miles de pesos-		
Caja				
Bancos		\$ 3,008	\$ -3,816	\$ 6,824
Santander Serfin		353	-3,964	4,317
Banorte.		2,605	98	2,507
Banamex		31	17	14
Scotiabank Inverlat,		2	14	-12
Bancomer		17	19	-2
Inversiones en valores		951,978	624,139	327,839
Santander Serfin		659,602	388,706	270,896
Banorte.		96,169	68,620	27,549
Bancomer		112,149	86,181	25,968

CUENTA PÚBLICA 2016

Scotiabank Inverlat	84,058	3,426
Total disponibilidades	\$ 954,986	\$ 334,663

El total de disponibilidades ascendió a \$954,986 lo que representó un incremento de 64.9%, equivalente en \$334,663.0 miles de pesos, los cuales se encuentran invertidos conforme a la normatividad aplicable.

En el rubro de cuentas de cobrar a clientes la variación que se presenta se debe, en gran medida, al saldo que se presenta por concepto de contraprestación del cliente Terminal Marítima Hazesa, S.A de C.V.

En el rubro de derechos a recibir bienes o servicios, la variación más importante se compone de la siguiente manera, el Impuesto al Valor Agregado presenta una disminución de \$ 11,217 miles de pesos por los saldos a favor del impuesto en el ejercicio. Los anticipos a contratistas corresponden a las cantidades otorgadas por los contratos de obra pública, los cuales se amortizan en función de las estimaciones de obra que realizan las empresas constructoras, el saldo al 31 de diciembre de 2016 ascendió a \$42,782 miles de pesos que corresponden principalmente a los siguientes contratistas de terrenos ubicados en:

Empresa	Concepto	Monto
Gobierno del Estado de Colima	Compra de calle Tiburón y Jaiba y calle pez espada	\$ 201
Leidos, Inc	Anticipo del 50% contrato API-MAN-CAQ-04-16 adquisición Full scan Rayos Gamas	38,428
Malsa Equipo Industriales, S.A .de C.V.	Anticipo del 30% contrato API-MAN-CADQ-08-16 Adquisición de tres linternas para el señalamiento marítimo.	1,061
Jherso Construcciones, S.A. de C.V.	Anticipo del 50% contrato API-MAN-OP-06-16 ampliación y modernización de garitas de acceso.	2,528
Luxi Construcciones, S.A. de C.V.	Anticipo del contrato API-MAN-SUP-05-06 ampliación de las garitas de acceso.	128
Construcciones y Desarrollos en Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.	Anticipo del 10% contrato API-MAN-CON-01-16 proyecto central de emergencias portuarias.	
	Otros conceptos diversos	83
Municipio de Manzanillo, Colima	Compra del lote 3 manzana 01 parcela y calle tiburón y Jaiba	\$ 353
		\$ 42,782

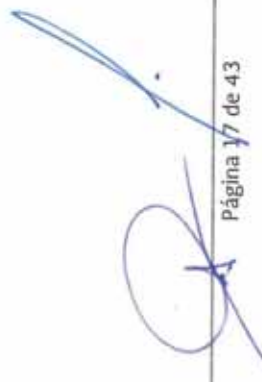
Por otro lado, el activo fijo presenta un incremento de \$ 76,724 miles de pesos, originado principalmente por la adquisición de terrenos y equipos de rayos Gamma con escalamiento a Full Scan en el periodo que se informa.

V. **Notas de Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables Integración de Programas y Presupuestos.**

Los recursos programados se ubican en dos grupos funcionales, Gobierno, a través de la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno, sub-función 04 Función Pública, dentro de la actividad institucional función pública y buen gobierno y DESARROLLO ECONOMICO, a través de la función 5 Transporte, sub-función 02 Transporte por Agua y Puertos, participando con la Actividad Institucional Servicios de apoyo administrativo y Puertos eficientes y competitivos.

CUENTA PÚBLICA 2016

Para el logro de lo anterior, se llevan a cabo tres actividades institucionales; 001 Función pública y buen gobierno, 002 Servicios de apoyo administrativo, 004 Puertos eficientes y competitivos.



CUENTA PÚBLICA 2016

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios 1,561,712,665

1,561,712,665

2. Más ingresos contables no presupuestarios		36,584,933
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	36,584,933	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		13,471,426
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	13,471,426	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		1,584,826,172
----------------------------------------------	--	---------------

CUENTA PÚBLICA 2016

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2016	
1. Total de egresos (presupuestarios)	1,355,910,376
2. Menos egresos presupuestarios no contables	103,650,242
Mobiliario y equipo de administración	45,486,305
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	31,400,000
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	26,763,937
3. Más gastos contables no presupuestales	97,609,527
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	51,452,284
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	162,000
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	45,995,243
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	1,349,869,661



CUENTA PÚBLICA 2016

1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

Para analizar el presupuesto, se utiliza la clasificación económica tanto de los ingresos como de los egresos:

INGRESOS CONCEPTO	OBTENIDO DICIEMBRE 2015	PRESUPUESTO DICIEMBRE 2016			DIFERENCIA OBTENIDO 2016 VS 2015	% variación vs 2015
		AUTORIZADO MODIFICADO	OBTENIDO	DIFERENCIA VS AUTORIZADO + (-)		
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 421,153	\$ 620,323	\$ 620,323	\$ 0	\$ 199,170	47
VENTA DE SERVICIOS	1,228,912	1,491,953	1,508,715	16,762	279,803	23
INGRESOS DIVERSOS	36,053	45,576	52,998	7,422	16,945	47
OPERACIONES AJENAS	0	0	13,471	13,471	13,471	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0		
TOTAL DE INGRESOS DEL AÑO	1,264,965	1,537,529	1,575,184	37,655	310,219	25
TOTAL	\$ 1,686,118	\$ 2,157,852	\$ 2,195,507	\$ 37,655	\$ 509,389	20

Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, la Entidad contempló la obtención de ingresos por un monto de \$ 1,537,529 miles de pesos, logrando un avance del 102 por ciento al obtener \$ 1,575,184 miles de pesos, cifra superior en \$ 37,655 miles de pesos. En relación con los ingresos obtenidos al mismo periodo de 2015, se presenta un incremento de \$ 310,219 miles de pesos que representa una variación del 25 por ciento. La información presupuestal presentada se encuentra expresada a nivel flujo de efectivo, es decir, lo efectivamente cobrado, por lo tanto difiere de la presentada en el estado de actividades.

Respecto a la venta de servicios, se obtuvieron ingresos por \$ 1,508,715 miles de pesos, cantidad superior a la programada por la cantidad de \$ 16,762 miles de pesos, misma que fue superior contra la obtenida en el mismo periodo del año anterior de \$ 279,803 miles de pesos. En relación con el presupuesto programado, a continuación se analiza el comportamiento presupuestal de estos servicios:

- En tarifas por uso de infraestructura, los ingresos por la tarifa de puerto se obtuvieron \$ 194,551 miles de pesos que fueron superiores a los programados en \$ 27,580 miles de pesos, por haber cobrado mayor Tonelaje Bruto de Registro (TBR) de las embarcaciones atendidas en 11,922,979 toneladas, y por el incremento en el arribo de 65 barcos.
- La tarifa de atraque fue inferior en \$ 4,671 miles de pesos por menores Metro Eslova Hora.
- En la tarifa de muellaje, los ingresos obtenidos resultaron inferiores a los programados en \$ 26,567 miles de pesos, al recibir 20,094,499 de toneladas de las 24,774,524 toneladas programadas, cifra inferior en 4,680,025 toneladas.
- El almacenaje registró un decremento de \$ 13,313 miles de pesos al haber obtenido \$ 13,273 miles de pesos de los \$ 26,587 miles de pesos programados por el menor tiempo de estadia de las mercancías depositadas en el recinto fiscalizado en relación a las programadas.
- Los ingresos por el cobro en la tarifa de seguridad resultaron inferiores en \$ 2,715 miles de pesos como resultado de menores contenedores cobrados en relación con los programados.

CUENTA PÚBLICA 2016

En cuanto a embarque y desembarque de pasajeros, en el periodo que se informa se cobraron 47,015 pasajeros, mismos que generaron un ingreso de \$ 569 miles de pesos, cantidad superior a la programada en \$ 489 miles de pesos.

Otros ingresos que se tienen dentro del rubro de venta de servicios son los que se obtienen por contratos de cesión parcial de derechos, aquí se registró un decremento al obtenerse \$ 870,887 miles de pesos, cifra inferior a la programada en \$ 1,010,653 miles de pesos, principalmente por la disminución de las toneladas en el manejo de carga.

Respecto a los contratos de maniobras y prestación de servicios portuarios y conexos que se tienen celebrados con particulares se obtuvieron \$ 212,670 miles de pesos, cifra superior a la programada en \$ 175,726 miles de pesos, derivado del pago inicial por firma de contrato por \$ 180,150,000, por parte de la Compañía Marítima del Pacífico, S.A. de C.V., contratación realizada para fomentar la libre competencia dentro del puerto de Manzanillo por la prestación de servicios.

Se considera una afectación positiva de operaciones ajenas por la cantidad de \$ 13,471, por la acreditación del saldo a favor del IVA

Los ingresos diversos registran una variación positiva de \$ 7,422 miles de pesos, por las mayores disponibilidades financieras lo que se refleja en mayores rendimientos.

2 Efectividad en el Ejercicio del Egreso

En lo que se refiere a egresos, el presupuesto autorizado para el periodo que se informa fue de \$ 1,315,435 miles de pesos, lográndose un ejercicio de \$ 1,240,520 miles de pesos, equivalentes al 94 por ciento de lo programado. En relación con el presupuesto erogado al mismo periodo del 2015 se presentan un mayor ejercicio de \$ 174,725 miles de pesos que representa el 16 por ciento. El cuadro siguiente resume el ejercicio presupuestal del gasto:

EGRESOS CONCEPTO	EJERCIDO DICIEMBRE 2015	AUTORIZADO MODIFICADO	PERIODO DICIEMBRE 2016		DIFERENCIA EJERCIDO 2016 VS 2015	% variación 2016 vs 2015
			EJERCIDO	DIFERENCIA + (-)		
GASTO CORRIENTE	\$ 590,682	\$ 925,668	\$ 889,014	\$ -36,654	\$ 298,332	51
SERVICIOS PERSONALES	41,853	43,710	42,157	-1,553	304	1
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,393	31,146	23,554	-7,592	13,161	127
SERVICIOS GENERALES	538,163	850,262	823,030	-27,232	284,867	53
OTRAS EROGACIONES	273	550	273	-277	0	0
INVERSION FISICA	462,576	389,767	351,506	-38,261	-111,070	-24
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	86,673	135,186	115,188	-19,998	28,515	33
OBRA PUBLICA	375,903	254,581	236,318	-18,263	-139,585	-37
OPERACIONES AJENAS	12,537	0	0	0	-12,537	-100
TOTAL DE EGRESOS DEL AÑO	1,065,795	1,315,435	1,240,520	-74,915	174,725	16

CUENTA PÚBLICA 2016

APROVECHAMIENTOS DISPONIBILIDAD FINAL	0	842,417	0	954,987	0	112,570	0	334,664	0	54
TOTAL	\$ 1,686,118	\$ 2,157,852	\$ 2,195,507	\$	37,655	102	\$	509,389	\$	30



CUENTA PÚBLICA 2016

Las erogaciones realizadas se financiaron con recursos propios, destinándose principalmente al pago del gasto corriente como contraprestación, vigilancia y limpieza y pagos de inversiones en bienes muebles y obra pública; las variaciones principales se explican a continuación:

Del total de recursos ejercidos a nivel de flujo de efectivo, \$ 889,014 miles de pesos correspondió a gasto corriente y \$ 351,506 a gasto de inversión (obra pública y bienes), nos lleva a una disponibilidad final de \$ 954,987 miles de pesos.

Los recursos ejercidos en gasto corriente representaron el 98.2% por ciento en relación con el presupuesto programado, generándose con ello un menor ejercicio presupuestario de \$ 37,655 miles de pesos. En relación con el presupuesto ejercido al mismo periodo del 2015, tenemos un ejercicio mayor de recursos del orden del 50.5 por ciento. El resultado observado a nivel capítulo se originó por lo siguiente:

En el capítulo de servicios personales, se ejercieron recursos por \$ 42,157 miles de pesos, lo que representa un 4 por ciento menos respecto a lo programado. La variación se debe básicamente a que no se han incrementado los sueldos al personal y los ahorros en la creación de plazas.

Para materiales y suministros, se observó un ejercicio de \$ 23,554 miles de pesos, \$ 7,592 miles de pesos menos que lo programado, principalmente por las economías presentadas en algunas partidas (combustibles, artículos metálicos, material eléctrico, materiales y útiles de impresión, materiales y útiles de oficina y material estadístico).

En servicios generales, se ejercieron recursos por \$ 823,030 miles de pesos, un 3 por ciento menos en relación al presupuesto autorizado. El decremento se debe principalmente a la disminución de pagos de impuestos federales, Mantenimiento de instalaciones, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicios de informática, impresión y elaboración de material informativo, seguros de bienes patrimoniales, difusión de mensajes y viáticos. En relación con el presupuesto ejercido al mismo periodo del 2015 se presenta un incremento del 53 por ciento debido a los mayores pagos de Impuesto sobre la renta y los gastos de mantenimiento de instalaciones.

El gasto de capital o inversión física, se financió con recursos propios, los cuales fueron destinados básicamente a la construcción de infraestructura portuaria; durante este periodo se ejerció un 10 por ciento menos con relación a lo programado; en relación con el ejercicio a diciembre 2015 se ejerció un presupuesto menor en un 2.4%.

La inversión en el capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles, presenta un variación negativa por \$ 19,998 miles de pesos, que corresponde a economías generadas por variación positiva del tipo de cambio, así como por la imposibilidad de la adquisición del equipo para el laboratorio de la Aduana, equipo para las balizas sectoriales de enfilamiento y equipamiento de módulos de la Aduana.

La obra pública se financió con recursos propios y asciende a \$ 236,318 miles de pesos, registrando un menor ejercicio de \$ 18,263 miles de pesos que representa el 7 por ciento del presupuesto autorizado de \$ 254,581 miles de pesos, debido a los menores pagos en las obras de ampliación y modernización de las garitas de acceso, construcción de tablestacado en los muelles de las bandas C y D, construcción de balizas sectoriales en la banda B y tramo 15, reconfiguración de módulos de la Aduana y ampliación de la ruta fiscal en la zona norte, dragado de construcción 2014, construcción de instalaciones del centro unificado CUMAR y sistema de protección anticorrosiva en tablestacado muelle banda A y dren interlagunar. En relación con el presupuesto ejercido al mes de diciembre de 2015 se presenta un decremento de \$ 139,585 que representa el 37 por ciento. Derivado de la disminución de los ingresos se determinó reducir el gasto de inversión a fin de no comprometer a la Entidad con obligaciones de pago que no se pudieran cubrir.



CUENTA PÚBLICA 2016

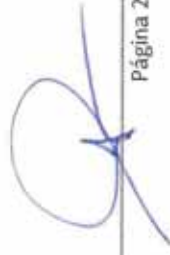
Notas de Memoria

(17) Contingencias

- ♦ La Entidad Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (APIMAN) se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones y que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- ♦ Juicios Laborales:
 - **Despido injustificado promovido por Crisbeth Morales Prado y Briseth Morales Prado, en contra de Serviseg, S.A. de C.V. y APIMAN, como patrón sustituto, expediente 245/2014.**
 - El 10 de septiembre de 2014, las actoras, ex empleadas de la Empresa Serviseg, S.A. de C.V., interpusieron una demanda laboral por despido injustificado, ante la Junta Especial Número 57 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en contra de dicha Empresa y la Entidad como patrón sustituto.
 - El 02 de junio de 2015, Se celebró la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, sin llegar a un acuerdo entre las partes; el 08 de julio de 2015, Se realizó la Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas; el 19 de agosto de 2015, se desahogaron las pruebas confesionales a cargo de las actoras y de la Entidad; asimismo, la Empresa Serviseg, S.A. de C.V., presentó un escrito admitiendo ser el único patrón y responsable dentro del juicio que se ventila; el 21 de agosto de 2015, se presentaron alegatos por escrito por parte de la Entidad; el 25 de enero de 2016, se notificó a la Entidad el acuerdo del 22 de enero de 2016, mediante el cual se da vista a las partes por 3 días para expresar la conformidad con la certificación y para manifestar lo que a su interés convenga con respecto al escrito presentado por la demandada Serviseg, S.A. de C.V.; el 27 de enero de 2016, la Entidad manifiesta su conformidad con la certificación y realiza manifestaciones respecto al escrito presentado por la demandada Serviseg, S.A. de C.V.
 - A la fecha de la emisión del presente informe aun está pendiente que se turne el expediente para que se dicte el laudo correspondiente.
 - **Despido injustificado promovido por Abraham Coyas Blanco y Otros, en contra de Azoyu Química, S.A. de C.V. y APIMAN., como patrón sustituto, expediente 245/2014.**
 - El 17 de septiembre de 2014, los actores, ex empleados de la Empresa Azoyú Química, S.A. de C.V., interpusieron una demanda laboral por despido injustificado, ante la Junta Especial Número 57 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en contra de dicha Empresa y la Entidad como patrón sustituto.
 - El 11 de marzo de 2015, Se citó para la celebración de la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, sin que tuviera verificativo, difiriéndose la celebración de la misma para celebrarse el 11 de marzo de 2015, el 20 de mayo de 2015, el 14 de agosto de 2015, el 16 de octubre de 2015 y el 25 de enero de 2016, 11 de Abril de 2016, 01 de Julio de 2016, 30 de Septiembre de 2016 habiéndose diferido en todas las ocasiones su celebración por falta de notificación a la demandada Azoyú Química, S.A. de C.V; llevándose a cabo la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones con fecha 07 de Diciembre de 2016, en donde se entregó la contestación de la demanda, acordándose en la misma fecha para la celebración de la Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas el 25 de enero de 2017.
 - A la fecha de la emisión del presente informe está en el tramite legal para la resolución del caso.

CUENTA PÚBLICA 2016

- Paraprocesal o voluntario de consignación de cheque, promovido por la entidad, en favor de Isaac Ramirez Caballero, en cumplimiento al laudo dictado dentro del juicio laboral 039/2007, expediente 006/2015.
- El 07 de enero de 2015, se promovió ante la Junta Especial Número 57 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, un procedimiento Paraprocesal o voluntario de consignación de cheque por la cantidad de \$ 1,065.653.50, en cumplimiento al laudo dictado dentro del juicio laboral 039/2007, solicitando se notifique al actor que se encuentra a su disposición para su recepción y cobro.



CUENTA PÚBLICA 2016

- El 12 de enero de 2015, se dictó auto, ordenando se comisione al actuario para que notifique personalmente en su domicilio al girado del cheque; el 11 de marzo 2015, se realiza la notificación personal en el domicilio del girado del cheque; el 26 de marzo de 2015, Isaac Ramírez Caballero, Solicita que se declare nulo el convenio de fecha 06 de noviembre de 2013, celebrado entre su apoderado y APIMAN., argumentando que el cheque con el que se garantizó el pago de las prestaciones fue devuelto por fondos insuficientes; El 10 de abril de 2015, Isaac Ramírez Caballero, comparece exhibiendo copias certificadas del cheque devuelto por fondos insuficientes; el 24 de abril de 2015, se emitió acuerdo teniéndosele por hechas las manifestaciones, haciéndole ver que deberá estarse a la comparecencia en el expediente principal 38/2007; El 21 de agosto de 2015, Isaac Ramírez Caballero, hace designación de nuevos apoderados especiales; El 28 de agosto de 2015, la junta federal le autorizó la designación de sus nuevos apoderados.

A la fecha de la emisión del presente informe aun está pendiente la entrega del nuevo cheque a favor de Isaac Ramírez Caballero, para su cobro y se entregará cuando se resuelva de nuevo el juicio.

♦ Juicios Agrarios

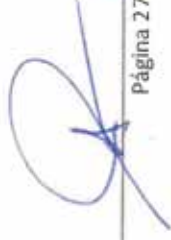
- Regularización mediante procedimiento expropiatorio de una superficie de terreno de 09-15-47.67 has., de tierras ejidales, expediente 6593/S.C.T.

- Este asunto versa sobre la reposición del procedimiento expropiatorio que culminó con el decreto presidencial de fecha 5 de julio de 1990, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 1990, promovido por la Entidad, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la superficie de 09-15-47.67 Has.
- La Entidad en administraciones anteriores, adquirió los derechos posesorios de los bienes y actualmente se tramita la regularización y reposición del procedimiento de expropiación, encontrándose la asesora externa, Lic. Kandice Vanice Fajardo Flores, recopilando la documentación requerida para continuar con dicho trámite.
- Actualmente se integra el expediente respectivo y se continúan las gestiones ante la Delegación Colima de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como a nivel Central ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tendientes a la emisión del dictamen técnico de procedencia.
- Con fecha 07 de noviembre de 2016 se firmó convenio conciliatorio en los juicios de nulidad interpuestos por el Ejido de Tapeixtles en contra de esta Entidad, a través del cual se acuerda comprar los terrenos, mismo que fue ratificado con fecha 07 de Diciembre de 2016 ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38 de común acuerdo por las partes, el cual será elevado en el momento procesal oportuno a la categoría de sentencia.
- Derivado de lo anterior está Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., mediante oficio API/DG/014/2017 de fecha 09 de enero de 2017, dirigido al Titular de la Dirección General adjunta Normativa, Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de vía, informó su deseo de desistirse sobre el interés jurídico de seguir con el trámite de expropiación.
- Pendiente de Acuerdo.

- Demanda de restitución de terreno por el Ejido de Tapeixtles, de una superficie de terreno de 07-88-15.710 has., aproximadamente, de tierras ejidales, expediente 435/2010.

CUENTA PÚBLICA 2016

- El Comisariado ejidal núcleo Agrario del poblado de Tapeixtles Municipio de Manzanillo, demandó a la Entidad, ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38 de la ciudad de Colima, Col., la restitución de Tierras Ejidales respecto de una superficie de 07-88-15.710 hectáreas aproximadamente,
- La asesora externa, Lic. Kandice Vanice Fajardo Flores, continúa con el trámite del proceso agrario, encontrándose pendiente el desahogo de la prueba pericial en materia de topografía.



CUENTA PÚBLICA 2016

- Con fecha 14 de enero de 2014 fue emitida la sentencia del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38, bajo el número de expediente 435/2010; el 31 de enero de 2014, el Comisariado Ejidal del Ejido Tapeixtles interpone el recurso de revisión ante el Tribunal Superior Agrario, bajo Expediente 124/2014-38; el 26 de junio de 2014, el Tribunal Superior Agrario, resuelve el recurso de revisión, revocando la sentencia impugnada a fin de que se realicen las investigaciones para corroborar si Miguel Angel Regalado Acuña, es Ingeniero, Topógrafo y Geodesta y si cuenta con cédula profesional legalmente expedida por la Dirección General de Profesiones. Hecho lo cual el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38, emitirá una nueva sentencia debidamente fundada y motivada; el 15 de septiembre de 2015, se revocó el nombramiento de Miguel Angel Regalado Acuña, designándose como perito tercero en discordia al Ingeniero, Jorge Arturo Rodríguez Rosas, a fin de que emita un dictamen correspondiente al asunto.
- Con fecha 07 de noviembre de 2016 se firmó convenio conciliatorio en los juicios de nulidad interpuestos por el Ejido de Tapeixtles en contra de esta Entidad, a través del cual se acuerda comprar los terrenos, mismo que fue ratificado con fecha 07 de Diciembre de 2016 ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38 de común acuerdo por las partes, el cual será elevado en el momento procesal oportuno a la categoría de sentencia.
- A la fecha de la emisión del presente informe aun está pendiente la sentencia correspondiente.

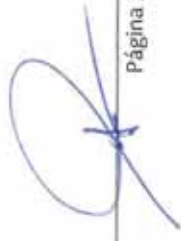
– **Demanda del Ejido Tapeixtles para la reivindicación de una superficie de terreno de 11-00-00.00 has., aproximadamente, de tierras ejidales, expediente 413/2014**

- El 25 de septiembre de 2014, el Comisariado ejidal núcleo Agrario del poblado de Tapeixtles Municipio de Manzanillo, demandó a la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38 de la ciudad de Colima, Col., la reivindicación de Tierras Ejidales respecto de una superficie de 11-00-00.00 hectáreas aproximadamente.
- El 21 de noviembre de 2015, se emplazó a la Entidad a Juicio Agrario de Controversia Agraria, respecto a la restitución de tierras por lo que respecta a una superficie de 11-00-00.00 Has aproximadamente, citándose a la Audiencia de Ley, a celebrarse a las 12:00 horas del día 16 de febrero de 2016.
- La asesora externa, Lic. Kandice Vanice Fajardo Flores, continúa con el trámite del proceso agrario.
- Pendiente de sentencia.

♦ **Juicios de Nulidad**

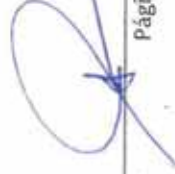
– **Demanda de nulidad promovida en contra de la Entidad por Cementos Apasco, S.A. de C.V., respecto a la determinación contenida en los oficios de determinación contenida en los oficios API/DG/456/2015 del 10 de agosto de 2015, API/DG/484/2015 del 02 de septiembre de 2015 y API/DG/555/2015 del 28 de septiembre de 2015, expediente 27629/2015-17-02-2.**

- El 13 de octubre de 2015, Cementos Apasco, S.A. de C.V., interpuso una demanda de nulidad en contra de la Entidad, ante la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, una demanda la nulidad respecto a la determinación contenida en los oficios números API/DG/456/2015 del 10 de agosto de 2015; API/DG/484/2015 del 02 de septiembre de 2015 y API/DG/555/2015 del 28 de septiembre de 2015.



CUENTA PÚBLICA 2016

- El 18 de noviembre de 2015, se notifica a la Entidad la demanda interpuesta por Cementos Apasco, S.A. de C.V., solicitando la remisión del informe correspondiente; el 19 de noviembre de 2015, se remitió el informe solicitado; el 25 de noviembre de 2015, se notifica a la entidad demanda de nulidad y se le requiere para que la conteste dentro del término de 45 días hábiles.
- Se dio contestación a la demanda en el término legal concedido, recibida en el entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con fecha 16 de febrero de 2016.



CUENTA PÚBLICA 2016

- Cementos Apasco, S.A. de C.V. interpone recurso de reclamación, a través del cual solicita la suspensión provisional y definitiva de la ejecución del acto controvertido negándosele con fecha 03 de febrero de 2016, acuerdos que fueron remitidos a esta Entidad, mediante oficio número 17-2-2-12182/16 de fecha 23 de febrero de 2016.
- Mediante escrito de fecha 05 de Mayo de 2016, esta Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. de conformidad con lo establecido con el numeral 5 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo autoriza a la Lic. Ana Luisa Arana Marival, para oír y recibir toda clase de notificaciones, así como se señala como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Radiólogos número 13, Colonia El sifón, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09400, en la ciudad de México.
- A través del oficio número 17-2-2-29176/16 de fecha 09 de Mayo de 2016, el entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, remite acuerdo de fecha 03 de Mayo de 2016, en el cual admite el recurso de reclamación interpuesto por Cementos Apasco, S.A. de C.V. en donde solicita la medida cautelar consistente en la ejecución de los actos impugnados y referidos en la ampliación de la demanda.
- Con fecha 31 de mayo de 2016, Cementos Apasco, S.A. de C.V. interpone recurso de reclamación, a través del cual solicita la suspensión provisional y definitiva de la ejecución del acto controvertido, derivado de la prueba superveniente como lo es el Procedimiento Administrativo de Recuperación de Áreas.
- Derivado de lo anterior esta Entidad, emitió sus manifestaciones respecto del recurso de reclamación con fecha 06 de junio de 2016, recibido en la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con fecha 07 de junio de 2016; por lo que con fecha 04 de Agosto de 2016 dicha Autoridad Administrativa mediante Acuerdo, desecha por improcedente el recurso de reclamación, mismo que fue notificado a esta APIMAN con fecha 18 de Agosto de 2016.
- El Tribunal Federal de Justicia Administrativa con fecha 01 de septiembre de 2016, emite sentencia interlocutoria relativa a la medida cautelar solicitada en donde declara procedente pero infundado el recurso de reclamación y se confirma la sentencia recurrida del 03 de febrero de 2016.
- Cementos Apasco, S.A. de C.V. interpone recurso de reclamación, con fecha 24 de octubre de 2016, a través del cual solicita la suspensión provisional y definitiva de la ejecución del acto controvertido derivado de la prueba superveniente.

Notas de Gestión Administrativa

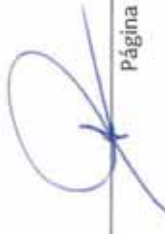
➤ **Actividad y Operaciones sobresalientes**

◆ **Actividad**

- Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C. V. (la Entidad) es una Entidad del Gobierno Federal y fue constituida el 15 de diciembre de 1993 mediante escritura pública número 30130, con una duración indefinida. Su actividad es la administración portuaria de Manzanillo, Colima, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal, para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el recinto portuario, así como la presentación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias en Manzanillo, Estado de Colima, así como la administración de los bienes que integran la zona de desarrollo.

CUENTA PÚBLICA 2016

- La Entidad cuenta con una concesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de julio de 1993. La Entidad obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación que integran el recinto portuario de Manzanillo, así como para la construcción de obras e instalaciones que forman el puerto, mismo que fue publicado en el DOF el 2 de Febrero de 1994. La Concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público quedarán a favor de la nación sin costo alguno y libres de todo gravamen.
- ◆ **Operaciones sobresalientes**
- El 26 de abril de 2013, la empresa Terminal Marítima Hazesa, S.A. de C.V. firmó un Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con esta Entidad, por el medio del cual, se cede un área de 128,250.6 m² de zona federal terrestre y 31,584.80m² de área marítima con un frente de agua de 707.4 m ubicada en el Recinto Portuario del Puerto, con las características y colindancias en el plano que forma parte del contrato firmado por las partes.
- De acuerdo a los términos del contrato mencionado en el párrafo anterior, la obligación contractual de contraprestación, se integra de la siguiente manera:
- El pago de una cuota única inicial cubierto en una sola exhibición, cuyo importe es de \$25,000,000.00 M.N. (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) y que corresponde a lo requerido en las bases y así reflejado por el ganador del concurso en su propuesta económica, mas.
- El pago de una cuota fija anual correspondiente al área entregada, que se pagará a partir de la fecha de entrega del área y hasta el término de la vigencia de este contrato, en pesos, que se dividirá y cubrirá en 12 mensualidades anticipadas y actualizable anualmente con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Esta cuota fija anual consistente en la cantidad anual de \$ 19,050,781.33 (diecinueve millones cincuenta mil pesos setecientos ochenta y un pesos 33/100 M.N.), resultado de multiplicar \$119.19/m². anuales por la superficie del área entregada equivalente a la suma de 128,250.6 de zona federal terrestre y 31,584.80m², de área marítima, mas,
- El pago de una cuota variable anual que será pagadera, a partir de la fecha en que deba iniciar operaciones la Terminal y hasta el término de la vigencia del presente contrato, en forma mensual, en pesos, por mensualidades vencidas, tomando en cuenta la fecha efectiva en que se opere la carga en la terminal, de acuerdo al manifiesto de carga, y no la de facturación o pago de los servicios; actualizable anualmente con el INPC, y calculada multiplicando el número total de toneladas operadas en la terminal por la cuota por tonelada comprometida por el ganador del concurso en su propuesta económica. La cuota a ser pagada por tonelada será variable en su monto conforme a los rangos establecidos en las siguientes tablas:
- **El cesionario** asume la obligación de operar como mínimo en la **terminal**, el **volumen mínimo de operación comprometido** presentado en las siguientes tablas y el cual corresponde al comprometido por el **ganador del concurso** en la **propuesta técnica**.
- Para efectos de contabilizar el **volumen de operación**, las toneladas en tráficos de transbordo serán contabilizadas una sola vez.
- La cuota variable de la **contraprestación** consistirá en el pago, por cada tonelada que se opere en la **terminal**, dependiendo de las toneladas que se vayan acumulando mes tras mes, durante periodos de 12 (doce) meses desde la fecha en que deba iniciar operaciones la **terminal** y conforme a las tablas contenidas en la presente cláusula.



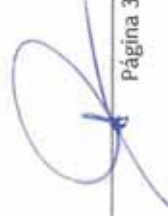
CUENTA PÚBLICA 2016

- Si en cualquier mes se opera un número de toneladas que quede comprendido en 2 (dos) o más rangos, el pago debe hacerse por el número de toneladas operadas en cada uno de los rangos de la tabla que corresponda según lo establecido en este inciso, aplicando a las toneladas la cuota que corresponda en cada rango.
- La **contraprestación** no incluye el importe del aprovechamiento que, en su caso, deberá pagarse en los términos de la Ley Aduanera, por lo que el **cesionario** tendrá que entregarlo directamente a la SHCP en los términos de la citada ley y de la **autorización**.
- En virtud de que el **área** es entregada en el estado en el que está o como se ve ("ad corpus"), cualquier diferencia entre la superficie y medidas señaladas en este **contrato** y las que efectivamente pudiera tener el **área**, no dará derecho al **cesionario** a ajustar a la alza o a la baja ningún elemento de la **contraprestación** que deba pagar a la API Manzanillo como consecuencia de este **contrato**.
- **Trigésima séptima.** Cuota variable de la **contraprestación**. La cuota variable de la **contraprestación** será la cantidad mensual que deberá cubrir el cesionario a la API Manzanillo, por el **volumen de operación** total de toneladas manejadas. En el entendido de que el **cesionario** asumió la obligación de operar anualmente, al menos, el **volumen mínimo de operación comprometido** en toneladas y que corresponde al ofertado por el **ganador del concurso** en su **propuesta técnica**.
- La API no asume ninguna responsabilidad frente al **cesionario** respecto del **volumen de operación**, quedando obligado el mismo a pagar como cuota variable de la **contraprestación**, la correspondiente al **volumen de operación** o al **volumen mínimo de operación comprometido**, la que resulte mayor. Se considerará que el **ganador del concurso** ofrece, en su **propuesta técnica**, el volumen correspondiente al **volumen mínimo de operación comprometido** por lo que libera a la API de cualquier reclamación derivada del volumen de toneladas que llegue a operar en la **terminal**.
- La cuota variable de la **contraprestación** que deberá cubrir el cesionario, consistirá en el pago por cada tonelada que se opere en la **terminal**, de una cuota en pesos, variable en su monto, en función de los rangos establecidos en las tablas contenidas en la cláusula **trigésima sexta**, y dependiendo del número de toneladas que se vayan acumulando mes tras mes, durante periodos de 12 (doce) meses, desde el inicio de operaciones de la **terminal** y hasta el término de la vigencia del presente **contrato**, por parte del **cesionario**.
- La contabilización de las toneladas operadas se sujetará a lo siguiente: para el año de inicio de operaciones de la **terminal** se tomará el acumulado de toneladas mes tras mes desde la fecha de inicio de operaciones hasta el día 31 (treinta y uno) de diciembre de ese año; para los subsecuentes años, los periodos serán de 12 (doce) meses, por lo que se tomará el acumulado mes tras mes desde el 1º (primero) de enero hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año; y para el último año de vigencia de este **contrato**, se tomará el acumulado mes tras mes desde el 1º (primero) de enero hasta la fecha de terminación de la vigencia de este **contrato**.
- En caso de que en cualquier año de operación, el **cesionario** no opere en la **terminal** cuando menos el **volumen mínimo de operación comprometido** por el **ganador del concurso** en su **propuesta técnica**, el **cesionario** deberá pagar a la API la cuota variable de la **contraprestación** por cada una de las toneladas que no hubiesen sido operadas en ese año, con la cuota por tonelada en pesos más alta contenida en la tabla de rangos que corresponda, según lo indicado en la presente cláusula, en la cláusula **trigésima sexta** y en el **anexo 3** de este **contrato**.
- Para efectos del cumplimiento del **volumen mínimo de operación comprometido**, la contabilización de las toneladas operadas se realizará de la manera siguiente: para el año de la firma de este **contrato**, será el periodo comprendido desde la fecha de firma del presente **contrato** al 31 (treinta y uno) de

CUENTA PÚBLICA 2016

diciembre de ese año; para los años restantes será del 1° (uno) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año; y para el último año de vigencia de este **contrato**, será del 1° (uno) de enero a la fecha de terminación de vigencia del presente **contrato**.

- **La Entidad inició operaciones a finales de diciembre de 2015.**
- **El 03 de octubre de 2016**, la empresa **Compañía Marítima del Pacífico, S.A. de C.V.** firmó un Contrato de prestación del servicio de remolque con esta Entidad,
- Los remolcadores con los que el o los futuros prestadores se obliguen a brindar el servicio portuario de remolque deberán tener, por lo menos, las características técnicas que establezca la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- Para prestar el servicio portuario de remolque se requerirá, cuando menos, 3 (tres) remolcadores azimutales con por lo menos cincuenta toneladas de tirón a punto fijo cada uno, dichos remolcadores deberán ser nuevos o de reciente construcción, no más antiguos de 10 (diez) años a la fecha de firma del contrato que se concurre.
- De acuerdo a los términos del contrato mencionado en el párrafo anterior, la obligación contractual de contraprestación, se integra de la siguiente manera:
- El pago de una cuota única inicial cubierto en una sola exhibición, cuyo importe es de \$180,150,000.00 M.N. (Ciento ochenta millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y que corresponde a lo requerido en las bases y así reflejado por el ganador del concurso en su propuesta económica, mas.
- El pago de servicios comunes, estos se pagarán mensualmente a la API Manzanillo, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, que consiste en una cantidad equivalente a cien días del salario mínimo diario que se encuentre vigente en el Estado de Colima, por concepto de servicios comunes de la API en el PUERTO,
- El pago de una cuota variable consistente en el 5% (cinco) de los ingresos brutos que, antes de IVA, se obtengan por la prestación del SERVICIO.
- La Cuota Variable se causará a partir de la fecha en que el Prestador inicie en operaciones ; y
- La Cuota Variable se pagará en exhibiciones mensuales, dentro de los 5 (cinco) primeros días hábiles de cada mes, por mes vencido de prestación del SERVICIO.
- Los intereses moratorias se causarán en caso de que el Prestador no cubra puntualmente cualquier obligación denominada en numerario, a su cargo y a favor de la API, se causará un interés moratoria a razón de 1.5 (uno punto cinco) veces la TIE aplicable, o la tasa que la sustituya, desde la fecha en que debió cumplirse la obligación y hasta la del pago efectivo de la misma.
- DÉCIMA SEXTA. Inicio de la prestación del Servicio. La prestación del Servicio deberá iniciarse dentro de los 6 (seis) meses siguientes al cumplimiento de las condiciones suspensivas que se indican a continuación:
 - 1.- Que el contrato se firme y quede registrado ante la SCT;



CUENTA PÚBLICA 2016

- 2.- Que el Prestador cuente con el Equipo requerido conforme a la cláusula Novena; y
- 3.- Presentar a la API para cada uno de los Equipos, con una anticipación de un mes a la fecha de inicio del servicio, los certificados vigentes siguientes:
 - o a) Certificado Internacional de prevención de la Contaminación por Hidrocarburos;
 - o b) Certificado de Seguridad ISM;
 - o c) Certificado Internacional de Francobordo;
 - o d) Certificado Nacional de Seguridad Marítima;
 - o e) Certificado Internacional de Arqueo;
 - o f) Certificado de Matrícula;
 - o g) Certificado de Clase;
 - o h) Certificado Internacional de Protección de Buque; y
 - o i) Los demás que se señalan en el PROSPECTO DESCRIPTIVO.
- En adición a lo anterior, deberá presentar sus procedimientos operacionales, su plan de Prevención y atención a emergencias, seguridad e higiene, así como las DC3 de usos y manejo de extintores; contar con Sistema de Identificación Automática (AIS).
- Una vez cubiertos los requisitos, el prestador solicitará a API, le autorice el inicio de la prestación del servicio, del cual quedará la constancia, mediante el acta circunstanciada que levante la API con la intervención del prestador, y que se adjunta en el anexo trece. La autorización de la API se emitirá, en su caso, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación de la solicitud del prestador, en el entendido de que de no emitirse la misma, la solicitud se entenderá denegada, sin perjuicio de que el prestador presente una nueva solicitud y la misma se resuelva por la API o por la Secretaría, a criterio de la API.
- El PRESTADOR, por su parte, se obliga a inscribir el contrato en el Registro Público Marítimo Nacional, en un plazo no mayor de treinta días naturales contados a partir de la fecha en que la API le notifique que el contrato fue registrado por la SCT.
- La Entidad a la fecha de emisión del presente informe no había iniciado operaciones, y está en proceso de cumplir con todos los requisitos impuestos en el contrato para el inicio de las mismas una vez que se concluyo el proceso de revisión de operaciones.

➤ Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:



CUENTA PÚBLICA 2016

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y la Ciudad de México; los Ayuntamientos de los Municipios; las Alcaldías de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental
Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental

CUENTA PÚBLICA 2016

(NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Re expresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- NIFGE SP 01 "PIDIREGAS" Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
- NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2013 estaría en cumplimiento).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular número 309-A-017/2017 de fecha 21 de febrero de 2017 denominado "Lineamientos específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2016.

◆ Principales políticas contables

– Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron preparados de acuerdo con las reglas de registro ordenadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., principalmente en las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación. Las NIF requieren que la Administración de la Entidad, aplicando su juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Entidad considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

– **NIF B-10, Efectos de la inflación (NIF B-10)** – Esta nueva NIF sustituye al Boletín B-10 integrado. La NIF B-10 establece dos entornos económicos; a) entorno inflacionario, cuando en los tres ejercicios anuales anteriores la inflación acumulada es igual o mayor del 26%, para lo cual se deben de reconocerse

CUENTA PÚBLICA 2016

los efectos de la inflación en la información financiera y b) entorno no inflacionario, cuando en el mismo periodo la inflación es menor del 26%, no debe reconocerse los efectos de la inflación del periodo, para lo cual se desconectará la contabilidad inflacionaria, reconectándose cuando el entorno económico sea inflacionario, para lo cual se podrá utilizar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o el valor de las Unidades de Inversión (UDI), eliminándose la valuación de inventarios a costo de reposición y de activos de procedencia extranjera mediante la utilización de índices específicos. Asimismo, esta nueva NIF establece que la posición monetaria (REPOMO) patrimonial y la tenencia de activos no monetarios (RETANM) acumulada se reclasifiquen a resultados acumulados, dejando de utilizarse el rubro de exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable, excepto por el RETANM que se identifique con los inventarios o activos fijos no realizados al 1 de enero de 2008, el cual se conserva en el capital contable y se aplicará a los resultados del ejercicio en el que se realicen dichos activos.

- La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es 10.5%, por lo tanto, de acuerdo con la nueva NIF, el entorno económico es no inflacionario, por lo que a partir del 1 de enero de 2008 la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente, los activos, pasivos y capital contable al 30 de septiembre de 2016 y 2015 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

– **NIF D-3, Beneficios a los empleados (NIF D-3)** – Se incorpora a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) causada y diferida como parte de su normatividad y establece que la PTU diferida se deberá determinar con el método de activos y pasivos establecido en la NIF D-4, eliminando la práctica de considerar solamente las diferencias temporales que surjan de la conciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable para PTU.

- La NIF D-3, elimina el reconocimiento de un pasivo adicional por no suponer en su determinación crecimiento salarial alguno. Adicionalmente, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición. En este último caso, con la opción de amortizar todo el saldo contra otros gastos (ingresos) en los resultados de 2008.

– **NIF D-4, Impuestos a la utilidad (NIF D-4)** – Elimina a la PTU como parte de su normatividad, asimismo, el impuesto al activo (IMPAC) se reconoce como un crédito fiscal, o un activo por impuesto diferido en aquellos casos en los que exista la probabilidad de recuperarlo contra el impuesto a la utilidad de periodos futuros. Esta NIF establece que la aplicación inicial de esta norma debe hacerse con base en método retrospectivo, por lo tanto, requiere que se reclasifique el efecto acumulado del ISR a resultados acumulados, a menos que este se identifique con alguna de las partidas integrales pendientes de aplicarse a resultados.

– **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

- Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos, necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Plan de Cuentas.

CUENTA PÚBLICA 2016

- Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básico del Ente Público y Características de sus Notas.
- Lineamientos Sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros Relacionados con Recursos Públicos Federales.

— Para cumplir con dicho precepto normativo, la administración de la Entidad por medio de la coordinadora (Coordinación General de Puertos) está llevado a cabo el proceso de armonización contable que incluye principalmente las modificaciones a los sistemas de acuerdo a la normatividad emitida con el Consejo de Armonización Contable para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental.

CUENTA PÚBLICA 2016

♦ Resumen de políticas contables significativas

- Bases de presentación y revelación

• Unidad monetaria de los estados financieros

Las cifras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los estados financieros se presentan en pesos, excepto en donde se menciona.

• Clasificación de costos y gastos

Los costos y gastos se presentan con base en su naturaleza, lo cual permite conocer los costos y gastos relativos a sus ingresos de acuerdo con su denominación.

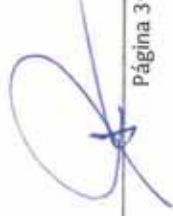
♦ Reconocimiento de los efectos de la inflación:

En cumplimiento de la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (NIFCGSP 04), misma que se actualizó para el ejercicio 2011 y que adopta las disposiciones que se señalan en la actual NIF B-10 denominada "Efectos de la Inflación", la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera al 31 de diciembre de 2007.

La inflación del año y la acumulada en los últimos tres ejercicios se menciona a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Del ejercicio:		
Acumulada en los últimos tres años a la emisión de estos estados financieros	3.36%	2.13%
	10.5%	11.8%

La Entidad no lleva a cabo el reconocimiento de los efectos de la actualización de la depreciación de sus activos fijos en sus resultados, lo cual es contrario a lo mencionado en la NIF B-10 que establece que los efectos de reexpresión se eliminarán en el momento en que los activos fijos se den de baja, se deteriore o se deprecie según sea el caso.



CUENTA PÚBLICA 2016

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento. Los excedentes de efectivo están representados principalmente por fondos de inversión en instrumentos de deuda del Gobierno Federal.

- **Inmueble, maquinaria y equipo**

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta, con base a las vidas útiles de los activos, determinados por la Entidad.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurrren.

- **Deterioro de activos de larga duración**

La Entidad revisa el valor de los inmuebles, maquinaria y equipo y otros activos de largo plazo ante la presencia de cualquier indicio de deterioro y reconoce una baja en su valor cuando ocurren eventos o cambios que le indiquen que el valor en libros registrado pudiera no ser recuperado. Para determinar si existe un deterioro en el valor de dichos activos, la Entidad compara los flujos de efectivo a valor presente (descontados) que estima que dicho activo pudiera generar en el futuro, contra el valor en libros, si se considera que el valor del activo se ha deteriorado, se reconoce la baja en el valor en los resultados del ejercicio.

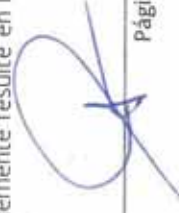
Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales; al 31 de diciembre de 2016 la Entidad no ha determinado indicios de deterioro en sus activos.

- **Otros activos**

Los otros activos incluyen principalmente licencias y patentes de software. Hasta 2007 estos activos se presentan a su valor actualizado, con base en factores derivados del INPC. La amortización se calcula por el método de línea recta, en un período que va de 20 años.

- **Provisiones**

Estas son reconocidas cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.



CUENTA PÚBLICA 2016

- **Obligaciones laborales**

La Entidad se encuentra regida por el apartado "A" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que de conformidad, con lo establecido en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal 008 "Norma Sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal" (NEFGSP 008) emitida por la SHCP, es de aplicación obligatoria la normatividad establecida en el Boletín D-3 "Beneficios a los empleados":

Las obligaciones laborales se dividen en tres tipos de beneficios a los empleados; beneficios directo a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro, los cuales se analizan como sigue:

Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad.

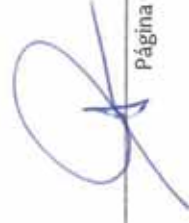
Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se registran en los resultados del año en que son exigibles.

- **Participación de los trabajadores en las utilidades**

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros gastos en el estado de actividades adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se determinó una PTU causada por \$ 2,307,750 y \$ 2,241,929, cantidad que fue determinada con base al acuerdo CA-LXXI-02 del 17 de diciembre de 2008 del Consejo de Administración de la Entidad en el que se acordó que el reparto de utilidades a los trabajadores de la Entidad no podrá exceder de un mes de salario.

La determinación de la PTU como se señala en el párrafo anterior, es contraria a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en la cual se indica como se determina la base gravable.



CUENTA PÚBLICA 2016

- **Impuestos a la utilidad**

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del ejercicio en que se causa.

El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

La Entidad determina su impuesto diferido sin considerar totalmente la diferencia temporal de los valores fiscales y contables de sus inmuebles, maquinaria y equipo, lo cual es contrario a lo establecido en la NIF D-4 "Impuestos diferidos".

- **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por el uso de muelles, atraques y desatraques, almacenaje, uso de puerto y servicios adicionales se reconocen cuando se presta el servicio.

- **Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

- **Cuentas de orden**

Dentro de los aspectos más importantes que se incluyen en las cuentas de orden, es el registro de la contraprestación que paga la Entidad al Gobierno Federal, por la Tarifa B que se utiliza en la inversiones de obra pública, esto es derivado de la recomendación del Comisario en el sentido de que se establecieran por parte de la coordinadora sectorial, criterios generales para normar en diferentes ámbitos la operación de las Administraciones Portuarias Integrales (API's).



CUENTA PÚBLICA 2016

- **Aportaciones del Gobierno Federal**

Las aplicaciones contables se realizan de conformidad con la Norma Especial de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIGSP 003 "Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal", la cual señala que se registrará en la contabilidad las transferencias de capital recibidas del Gobierno Federal en forma tal que muestren sus aumentos o disminuciones en las cuentas de "aportaciones del gobierno federal del año en curso" en los ejercicios 2016 y 2015 no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal.

Estas notas forman parte de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016
Manzanillo, Colima, a 13 de marzo de 2017



Autorizó: Lic. Javier Sánchez De La Barquera
Ariza

Cargo: Gerente de Administración y Finanzas



Elaboró: José de Jesús Zepeda Cárdenas

Cargo: Subgerente de Finanzas



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

Despacho	Castillo Miranda y Compañía, S.C.
No. Auditoria	7/2016
Institución	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
Informe	Dictamen Presupuestal
Fecha de recepción	16/03/2017 20:35

DATOS DEL INFORME

Salvedades

DOCUMENTACIÓN ANEXA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CÓDIGO DE AUTENTICIDAD
APIMANZPRE.pdf	D936826D09831D7D72775495BD91C6B15C14C09D

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 7/2016 - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
MANZANILLO, S.A. DE C.V. - Dictamen Presupuestal**

DESPACHO: Castillo Miranda y Compañía, S.C.

RFC: CMI810304 SB6

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: c0 3a d3 f1 0a 2e e8 12 41 6e 2e 14 4c 2f 11 99 7f c1 4f 93

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: 16/03/2017 20:35

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: N.D.

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: N.D.

Cadena de validación del acuse: bb 20 de ef 45 f5 ef 4a 8f c7 d9 45 2a f1 00 bb 45 f8 64 ee

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno de la Entidad
Vicealmirante Alejandro Miranda Ocegüera
Director General

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificaciones administrativa y económica y por objeto del gasto y funcional programática y armonizado, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., mencionados en el párrafo anterior, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Base de preparación y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en las Notas 2 y 10 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describen las bases utilizadas para su preparación en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa y otros, de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:

- 1.- Cumplimiento global de las metas programadas por la Entidad incluidas en la Nota 3 a los estados e información presupuestaria adjunta.
- 2.- Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.
- 3.- Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.
- 4.- Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria señalada en la Nota 6.
- 5.- Las cifras incluidas en el sistema integral de información que se menciona en la Nota 8.
- 6.- Los estados del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), por Objeto del Gasto (armonizado), Funcional (armonizado), así como el Gasto por Categoría Programática y Gasto por Categoría Programática (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos específicos para la integración de la cuenta pública 2016 para las empresas productivas del Estado y Entidades que conforman el sector Paraestatal Federal" emitidos mediante oficio 309-A.-017/2017 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de desviación material, debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de preparación de los estados e información financiera presupuestaria de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas presupuestarias aplicadas y la correspondiente información revelada por la administración.
- Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. Juan Martha Gudiño Casillas

15 de marzo de 2017

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
338 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1,315,770,667	176,182,343	1,491,953,010	1,531,828,100	1,508,714,593	192,943,926
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,427,800	20,148,485	45,576,285	52,998,071	52,998,071	27,570,271
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	1,341,198,467	196,330,828	1,537,529,295	1,584,826,171	1,561,712,664	220,514,197
				INGRESOS EXCEDENTES		

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	1,341,198,467	196,330,828	1,537,529,295	1,584,826,171	1,561,712,664	220,514,197
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1,315,770,667	176,182,343	1,491,953,010	1,531,828,100	1,508,714,593	192,943,926
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,427,800	20,148,485	45,576,285	52,998,071	52,998,071	27,570,271
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	1,341,198,467	196,330,828	1,537,529,295	1,584,826,171	1,561,712,664	220,514,197
				INGRESOS EXCEDENTES		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

CUENTA PÚBLICA 2016
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 J3B ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	1,491,566,466	2,157,852,169	2,195,506,964
DISPONIBILIDAD INICIAL	150,367,999	620,322,874	620,322,874
CORRIENTES Y DE CAPITAL	1,341,198,467	1,537,529,295	1,561,712,664
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	1,315,770,667	1,491,953,010	1,508,714,593
INTERNAS	1,315,770,667	1,491,953,010	1,508,714,593
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	25,427,800	45,576,285	52,998,071
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	20,476,000	38,997,716	46,537,843
OTROS	4,951,800	6,578,569	6,460,228
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	13,471,426
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	13,471,426
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,341,198,467	1,537,529,295	1,575,184,090
ENDEUDAMIENTO (O DESENLUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recaudado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2016
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J3B ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	1,491,566,466	2,157,852,169	2,195,506,964
GASTO CORRIENTE	1,315,434,772	925,668,067	889,014,794
SERVICIOS PERSONALES		43,709,615	42,157,419
DE OPERACIÓN	38,376,792		
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,270,057,980	881,408,452	846,584,031
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	7,000,000	550,000	273,344
INVERSIÓN FÍSICA	0	389,766,705	351,506,401
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	135,185,604	115,188,272
OBRA PÚBLICA	0	254,581,101	236,318,129
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,315,434,772	1,315,434,772	1,240,523,195
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	176,131,694	842,417,397	954,985,769

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 338 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,315,434,772	1,315,434,772	1,163,627,556	1,240,521,195	151,807,216

^{1/} Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO) 1/
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 J38 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 - (1+2) MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO 2/
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	1,315,434,772	0	1,315,434,772	1,163,627,556	1,240,521,195	151,807,216
Total del Gasto	1,315,434,772	0	1,315,434,772	1,163,627,556	1,240,521,195	151,807,216

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO¹⁷
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
338 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,315,434,772	1,315,434,772	1,163,627,556	1,240,521,195	74,913,577
Gasto Corriente	1,315,434,772	925,668,067	812,121,155	889,014,794	36,653,273
Servicios Personales	38,376,792	43,709,615	42,890,782	42,157,419	1,552,196
1000 Servicios personales	38,376,792	43,709,615	42,890,782	42,157,419	1,552,196
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	13,638,090	17,068,911	16,537,607	16,537,607	531,304
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	258,125	0	0	0	0
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	4,273,511	5,080,270	5,011,439	5,011,439	68,831
1400 Seguridad social	6,765,341	7,765,377	7,223,148	7,111,176	654,201
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	12,646,399	12,999,731	13,323,883	12,702,492	297,239
1600 Provisiones	795,326	795,326	794,705	794,705	621
Gasto De Operación	1,270,057,980	881,408,452	768,957,029	846,584,031	34,824,421
2000 Materiales y suministros	17,541,408	31,146,408	23,553,636	23,553,636	7,592,772
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,165,000	3,820,000	1,650,831	1,650,831	2,169,169
2200 Alimentos y utensilios	1,656,000	2,570,000	2,301,301	2,301,301	268,699
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	4,101,138	17,957,138	14,382,791	14,382,791	3,574,347
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	471,710	471,710	187,270	187,270	284,440
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,802,318	2,302,318	2,185,716	2,185,716	116,602
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,977,484	2,007,484	1,388,161	1,388,161	619,323
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,367,758	2,017,758	1,457,566	1,457,566	560,192
3000 Servicios generales	1,252,516,572	850,262,044	745,403,393	823,030,395	27,231,649
3100 Servicios básicos	14,103,276	13,553,276	10,786,338	10,751,792	2,801,484
3200 Servicios de arrendamiento	13,603,541	12,941,541	9,142,727	9,142,727	3,798,814
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	75,716,603	85,345,630	78,981,929	78,981,929	6,363,701
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	47,860,338	34,804,195	29,308,746	32,962,202	1,841,993
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	93,393,274	486,121,359	483,192,853	483,192,853	2,928,506
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	16,000,000	16,000,000	12,761,117	12,761,117	3,238,883
3700 Servicios de traslado y viáticos	2,392,796	2,392,796	1,055,257	1,055,257	1,337,539
3800 Servicios oficiales	1,795,426	7,050,426	6,323,641	6,323,641	726,785
3900 Otros servicios generales	987,651,318	192,052,821	113,850,785	187,858,877	4,193,944
Otros De Corriente	7,000,000	550,000	273,344	273,344	276,656

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
J38 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3000 Servicios generales	7,000,000	550,000	273,344	273,344	276,656
3900 Otros servicios generales	7,000,000	550,000	273,344	273,344	276,656
Gasto De inversión	0	389,766,705	351,506,401	351,506,401	38,260,304
Inversión Física	0	389,766,705	351,506,401	351,506,401	38,260,304
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		135,185,604	115,188,271	115,188,271	19,997,333
5100 Mobiliario y equipo de administración		39,044,354	33,203,049	33,203,049	5,841,305
5400 Vehículos y equipo de transporte		0	0	0	0
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas		64,725,345	50,585,222	50,585,222	14,140,123
5800 Bienes inmuebles		31,415,905	31,400,000	31,400,000	15,905
6000 Inversión pública	0	254,581,101	236,318,130	236,318,130	18,262,971
6200 Obra pública en bienes propios	0	254,581,101	236,318,130	236,318,130	18,262,971
Otros De inversión					
3000 Servicios generales					
3900 Otros servicios generales					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 338 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 = (1+2) MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Gasto Corriente	1,315,434,772	-389,766,705	925,668,067	812,121,155	889,014,794	113,546,912
Gasto De Capital	0	389,766,705	389,766,705	351,506,401	351,506,401	38,260,304
Total del Gasto	1,315,434,772	0	1,315,434,772	1,163,627,556	1,240,521,195	151,807,216

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 13B ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 = (1+2) MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Servicios personales	38,376,792	5,332,823	43,709,615	42,890,782	42,157,419	818,833
Remuneraciones al personal de carácter permanente	13,638,090	3,430,821	17,068,911	16,537,607	16,537,607	531,304
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	258,125	-258,125	0			0
Remuneraciones adicionales y especiales	4,273,511	806,759	5,080,270	5,011,439	5,011,439	68,831
Seguridad social	6,765,341	1,000,036	7,765,377	7,223,148	7,111,176	542,229
Otras prestaciones sociales y económicas	12,646,399	353,332	12,999,731	13,323,883	12,702,492	-324,152
Previsiones	795,326	0	795,326			621
Materiales y suministros	17,541,408	13,605,000	31,146,408	23,553,636	23,553,636	7,592,772
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,165,000	655,000	3,820,000	1,650,831	1,650,831	2,169,169
Alimentos y utensilios	1,656,000	914,000	2,570,000	2,301,301	2,301,301	268,699
Materiales y artículos de construcción y de reparación	4,101,138	13,856,000	17,957,138	14,382,791	14,382,791	3,574,347
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	471,710	0	471,710	187,270	187,270	284,440
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,802,318	500,000	2,302,318	2,185,716	2,185,716	116,602
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,977,484	30,000	2,007,484	1,388,161	1,388,161	619,323
Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,367,758	-2,350,000	2,017,758	1,457,566	1,457,566	560,192
Servicios generales	1,259,516,572	-408,704,528	850,812,044	745,676,737	823,303,739	105,135,307
Servicios básicos	14,103,276	-550,000	13,553,276	10,786,338	10,751,792	2,766,938
Servicios de arrendamiento	13,603,541	-662,000	12,941,541	9,142,727	9,142,727	3,798,814
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	75,716,603	9,629,027	85,345,630	78,981,929	78,981,929	6,363,701
Servicios financieros, bancarios y comerciales	47,860,338	-13,056,143	34,804,195	29,308,746	32,962,202	5,495,449
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	93,393,274	392,728,085	486,121,359	483,192,853	483,192,853	2,928,506
Servicios de comunicación social y publicidad	16,000,000	0	16,000,000	12,761,117	12,761,117	3,238,883
Servicios de traslado y viáticos	2,392,796		2,392,796	1,055,257	1,055,257	1,337,539
Servicios oficiales	1,795,426		1,795,426	6,323,641	6,323,641	726,785
Otros servicios generales	994,651,318	-802,048,497	192,602,821	114,124,129	188,132,221	78,478,692
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	135,185,604	135,185,604	39,044,354	115,188,271	115,188,271	19,997,333
Mobiliario y equipo de administración	39,044,354	0	39,044,354	33,203,049	33,203,049	5,841,305
Vehículos y equipo de transporte	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	64,725,345	64,725,345	64,725,345	50,585,222	50,585,222	14,140,123
Bienes inmuebles	31,415,905	31,415,905	31,415,905	31,400,000	31,400,000	15,905
Inversión pública	0	254,581,101	254,581,101	236,318,130	236,318,130	18,262,971
Obra pública en bienes propios	0	254,581,101	254,581,101	236,318,130	236,318,130	18,262,971
Total del Gasto	1,315,434,772	0	1,315,434,772	1,163,627,556	1,240,521,195	151,807,216

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA V/
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 JIB ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CATEGORIAS PROGRAMATICAS			GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSION				TOTAL					
FI	FN	SE	AI	PP	JUR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSION FISICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSION	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
						38,376,792	1,270,037,980		7,000,000	1,315,434,772	0			1,315,434,772	100.0	0.0
						43,709,615	881,408,452		350,000	825,668,067	389,766,705			1,315,434,772	70.4	29.6
						42,890,783	766,937,038		273,344	811,121,155	351,506,401			1,315,434,772	89.8	30.2
						42,137,418	846,584,032		273,344	889,014,794	351,506,401			1,315,434,772	71.7	28.3
						109.9	66.7		3.9	87.6	0.0			94.3		
						96.4	96.0		47.7	94.0	90.2			94.3		
						2,061,043	820,283			2,881,326	0			2,881,326	100.0	
						2,043,011	836,283			2,879,294	0			2,879,294	100.0	
						1,252,518	328,203			1,580,721	0			1,580,721	100.0	
						1,307,985	448,886			1,756,871	0			1,756,871	100.0	
						63.5	54.7			61.0	61.0			61.0		
						64.0	53.7			61.0	61.0			61.0		
						2,061,043	820,283			2,881,326	0			2,881,326	100.0	
						2,043,011	836,283			2,879,294	0			2,879,294	100.0	
						1,252,518	328,203			1,580,721	0			1,580,721	100.0	
						1,307,985	448,886			1,756,871	0			1,756,871	100.0	
						63.5	54.7			61.0	61.0			61.0		
						64.0	53.7			61.0	61.0			61.0		
						2,061,043	820,283			2,881,326	0			2,881,326	100.0	
						2,043,011	836,283			2,879,294	0			2,879,294	100.0	
						1,152,518	328,203			1,580,721	0			1,580,721	100.0	
						1,307,985	448,886			1,756,871	0			1,756,871	100.0	
						63.5	54.7			61.0	61.0			61.0		
						64.0	53.7			61.0	61.0			61.0		
						2,061,043	820,283			2,881,326	0			2,881,326	100.0	
						2,043,011	836,283			2,879,294	0			2,879,294	100.0	
						1,152,518	328,203			1,580,721	0			1,580,721	100.0	
						1,307,985	448,886			1,756,871	0			1,756,871	100.0	
						63.5	54.7			61.0	61.0			61.0		
						64.0	53.7			61.0	61.0			61.0		

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EN EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA Y
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
138 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS			GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
FI	TF	AL	PH	LIR	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	INVERSIÓN
3					Dinamero Económico											
3	5	02			Aprobado	36,315,749	1,269,237,697		7,000,000	1,312,553,446	0		0	1,312,553,446	100.0	0.0
3	5	02			Modificado	41,666,604	880,572,169		550,000	922,288,773	389,766,705		389,766,705	1,312,555,478	70.3	29.7
3	5	02			Derengado	41,638,265	768,628,825		273,344	810,540,434	351,506,401		351,506,401	1,162,046,835	69.8	30.2
3	5	02			Pagado	40,849,433	846,135,146		273,344	887,257,923	351,506,401		351,506,401	1,238,764,324	71.6	28.4
3	5	02			Porcentaje Pag/Aprob	112.5	66.7		3.9	67.6			94.4			
3	5	02			Porcentaje Pag/Modif	98.0	96.1		49.7	96.1	90.2		94.4			
3	5	02			Transporte											
3	5	02			Aprobado	36,315,749	1,269,237,697		7,000,000	1,312,553,446	0		0	1,312,553,446	100.0	0.0
3	5	02			Modificado	41,666,604	880,572,169		550,000	922,288,773	389,766,705		389,766,705	1,312,555,478	70.3	29.7
3	5	02			Derengado	41,638,265	768,628,825		273,344	810,540,434	351,506,401		351,506,401	1,162,046,835	69.8	30.2
3	5	02			Pagado	40,849,433	846,135,146		273,344	887,257,923	351,506,401		351,506,401	1,238,764,324	71.6	28.4
3	5	02			Porcentaje Pag/Aprob	112.5	66.7		3.9	67.6			94.4			
3	5	02			Porcentaje Pag/Modif	98.0	96.1		49.7	96.1	90.2		94.4			
3	5	02			Transporte por Agua y Puertos											
3	5	02			Aprobado	36,315,749	1,269,237,697		7,000,000	1,312,553,446	0		0	1,312,553,446	100.0	0.0
3	5	02			Modificado	41,666,604	880,572,169		550,000	922,288,773	389,766,705		389,766,705	1,312,555,478	70.3	29.7
3	5	02			Derengado	41,638,265	768,628,825		273,344	810,540,434	351,506,401		351,506,401	1,162,046,835	69.8	30.2
3	5	02			Pagado	40,849,433	846,135,146		273,344	887,257,923	351,506,401		351,506,401	1,238,764,324	71.6	28.4
3	5	02			Porcentaje Pag/Aprob	112.5	66.7		3.9	67.6			94.4			
3	5	02			Porcentaje Pag/Modif	98.0	96.1		49.7	96.1	90.2		94.4			
3	5	02			Servicios de apoyo administrativo											
3	5	02			Aprobado	14,553,256	17,532,717		3,183,457	35,269,430	0		0	35,269,430	100.0	0.0
3	5	02			Modificado	15,822,828	27,653,632		528,457	44,004,917	0		0	44,004,917	100.0	0.0
3	5	02			Derengado	15,822,622	19,206,308		262,049	35,290,979	0		0	35,290,979	100.0	0.0
3	5	02			Pagado	15,203,898	22,876,275		262,049	38,342,222	0		0	38,342,222	100.0	0.0
3	5	02			Porcentaje Pag/Aprob	104.5	130.5		8.2	108.7			108.7			
3	5	02			Porcentaje Pag/Modif	96.1	82.7		49.6	87.1	87.1		87.1			
3	5	02			Actividades de apoyo administrativo											
3	5	02			Aprobado	14,553,256	17,532,717		3,183,457	35,269,430	0		0	35,269,430	100.0	0.0
3	5	02			Modificado	15,822,828	27,653,632		528,457	44,004,917	0		0	44,004,917	100.0	0.0
3	5	02			Derengado	15,822,622	19,206,308		262,049	35,290,979	0		0	35,290,979	100.0	0.0
3	5	02			Pagado	15,203,898	22,876,275		262,049	38,342,222	0		0	38,342,222	100.0	0.0
3	5	02			Porcentaje Pag/Aprob	104.5	130.5		8.2	108.7			108.7			
3	5	02			Porcentaje Pag/Modif	96.1	82.7		49.6	87.1	87.1		87.1			
3	5	02			Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.											
3	5	02			Aprobado	14,553,256	17,532,717		3,183,457	35,269,430	0		0	35,269,430	100.0	0.0
3	5	02			Modificado	15,822,828	27,653,632		528,457	44,004,917	0		0	44,004,917	100.0	0.0
3	5	02			Derengado	15,822,622	19,206,308		262,049	35,290,979	0		0	35,290,979	100.0	0.0
3	5	02			Pagado	15,203,898	22,876,275		262,049	38,342,222	0		0	38,342,222	100.0	0.0
3	5	02			Porcentaje Pag/Aprob	104.5	130.5		8.2	108.7			108.7			
3	5	02			Porcentaje Pag/Modif	96.1	82.7		49.6	87.1	87.1		87.1			
3	5	02			Operaciones Afines											
3	5	02			Aprobado				0	0			0	0	0	0.0
3	5	02			Modificado											
3	5	02			Derengado											
3	5	02			Pagado											
3	5	02			Porcentaje Pag/Aprob				0	0			0	0	0.0	
3	5	02			Porcentaje Pag/Modif				0	0			0	0	0.0	

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA V
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 13B ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
FI	FN	SF	AL	PP	LR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN	
3	5	02	002	W001	J18	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.												
						Aprobado	21,762,493	1,251,704,980	3,816,543	0	0	0	0	0	0	0	100.0	0.0
						Modificado	25,843,776	852,918,537	21,543	389,260,703	878,783,856	0	0	0	1,277,284,016	100.0	0.0	
						Derengado	25,815,643	749,422,517	11,295	775,249,455	848,915,701	0	0	0	1,277,284,016	100.0	0.0	
						Pagado	25,645,535	823,258,871	11,295	848,915,701	848,915,701	0	0	0	1,277,284,016	100.0	0.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	117.8	65.8	0.3	66.5	66.5	0.3	0.3	0.3	72.9	8.8	0.0	0.0
						Porcentaje Pag/Modif	99.2	96.5	52.4	96.6	96.6	85.2	85.2	85.2	95.5	9.8	0.0	0.0
						Operación de infraestructura maillento- portuaria												
						Aprobado	21,762,493	1,251,704,980	3,816,543	0	0	0	0	0	1,277,284,016	100.0	0.0	0.0
						Modificado	25,843,776	852,918,537	21,543	878,783,856	96,483,958	96,483,958	96,483,958	96,483,958	975,267,814	90.1	9.9	9.9
						Derengado	25,815,643	749,422,517	11,295	775,249,455	82,244,121	82,244,121	82,244,121	82,244,121	857,493,576	90.4	9.6	9.6
						Pagado	25,645,535	823,258,871	11,295	848,915,701	82,244,121	82,244,121	82,244,121	82,244,121	931,159,822	91.2	8.8	8.8
						Porcentaje Pag/Aprob	117.8	65.8	0.3	66.5	66.5	0.3	0.3	0.3	72.9	8.8	0.0	0.0
						Porcentaje Pag/Modif	99.2	96.5	52.4	96.6	96.6	85.2	85.2	85.2	95.5	9.8	0.0	0.0
						Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.												
						Aprobado	21,762,493	1,251,704,980	3,816,543	0	0	0	0	0	1,277,284,016	100.0	0.0	0.0
						Modificado	25,843,776	852,918,537	21,543	878,783,856	96,483,958	96,483,958	96,483,958	96,483,958	975,267,814	90.1	9.9	9.9
						Derengado	25,815,643	749,422,517	11,295	775,249,455	82,244,121	82,244,121	82,244,121	82,244,121	857,493,576	90.4	9.6	9.6
						Pagado	25,645,535	823,258,871	11,295	848,915,701	82,244,121	82,244,121	82,244,121	82,244,121	931,159,822	91.2	8.8	8.8
						Porcentaje Pag/Aprob	117.8	65.8	0.3	66.5	66.5	0.3	0.3	0.3	72.9	8.8	0.0	0.0
						Porcentaje Pag/Modif	99.2	96.5	52.4	96.6	96.6	85.2	85.2	85.2	95.5	9.8	0.0	0.0
						Proyectos de infraestructura económica de puertos												
						Aprobado												
						Modificado												
						Derengado												
						Pagado												
						Porcentaje Pag/Aprob												
						Porcentaje Pag/Modif												
						Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.												
						Aprobado												
						Modificado												
						Derengado												
						Pagado												
						Porcentaje Pag/Aprob												
						Porcentaje Pag/Modif												
						Proyectos de infraestructura gubernamental de SCT												
						Aprobado												
						Modificado												
						Derengado												

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 13B ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
FI	FN	SE	AI	PP	UP	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN
3	5	02	004	K027		Pagado					0			0	0		100.0
3	5	02	004	K027		Porcentaje Pag/Aprob											
3	5	02	004	K027		Porcentaje Pag/Modif											
3	5	02	004	K027	338	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.											
3	5	02	004	K027	338	Aprobado					0			0	0		100.0
3	5	02	004	K027	338	Modificado					0			0	0		100.0
3	5	02	004	K027	338	Devengado					0			0	0		100.0
3	5	02	004	K027	338	Pagado					0			0	0		100.0
3	5	02	004	K027	338	Porcentaje Pag/Aprob											
3	5	02	004	K027	338	Porcentaje Pag/Modif											
3	5	02	004	K027		Mantenimiento de Infraestructura											
3	5	02	004	K027		Aprobado					96,330,724			96,330,724	96,330,724		100.0
3	5	02	004	K027		Modificado					95,213,375			95,213,375	95,213,375		100.0
3	5	02	004	K027		Devengado					95,213,375			95,213,375	95,213,375		100.0
3	5	02	004	K027		Pagado											
3	5	02	004	K027		Porcentaje Pag/Aprob											
3	5	02	004	K027		Porcentaje Pag/Modif					98.8			98.8	98.8		
3	5	02	004	K027	338	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.											
3	5	02	004	K027	338	Aprobado					96,330,724			96,330,724	96,330,724		100.0
3	5	02	004	K027	338	Modificado					95,213,375			95,213,375	95,213,375		100.0
3	5	02	004	K027	338	Devengado					95,213,375			95,213,375	95,213,375		100.0
3	5	02	004	K027	338	Pagado											
3	5	02	004	K027	338	Porcentaje Pag/Aprob											
3	5	02	004	K027	338	Porcentaje Pag/Modif					98.8			98.8	98.8		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido a redondeos. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%. Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, al enter público.

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 138 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	1	2	3 - (1+2)	4	5	SUB EJERCICIO ^{2/}
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	6 - (3-4)
Gobierno	2,881,326	-2,032	2,879,294	1,580,721	1,756,871	1,298,573
Coordinación de la Política de Gobierno	2,881,326	-2,032	2,879,294	1,580,721	1,756,871	1,298,573
Desarrollo Económico	1,312,553,446	2,032	1,312,555,478	1,162,046,835	1,238,764,324	150,508,643
Transporte	1,312,553,446	2,032	1,312,555,478	1,162,046,835	1,238,764,324	150,508,643
Total del Gasto	1,315,434,772	0	1,315,434,772	1,163,627,556	1,240,521,195	151,807,216

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2016
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 J3B ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO	GRUPO MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DERIVACION				TOTAL					
				SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN		
			Programas Federales														
			TOTAL APROBADO	38,376,792	1,270,037,980		7,000,000	1,315,434,772	0	0	0	0	0	1,315,434,772	100.0	0.0	
			TOTAL INCOPIGADO	43,709,615	881,408,452		550,000	925,698,067	389,746,705	389,746,705				1,315,434,772	70.4	29.6	
			TOTAL DERIVADO	42,890,783	788,937,028		273,344	812,121,155	351,506,401	351,506,401				1,163,627,556	69.9	30.2	
			TOTAL PAGADO	42,137,418	846,584,032		273,344	902,486,230	351,506,401	351,506,401				1,233,992,631	72.0	28.0	
			Porcentaje Pag/Aprob	109.9	66.7		3.9	68.6	#DIV/0!	#DIV/0!				95.3			
			Porcentaje Pag/Modif	96.4	94.0		40.2	97.5	90.2	90.2				95.3			
			Desempeño de las Funciones														
			Aprobado	31,762,493	1,251,704,980		3,816,543	1,277,284,016	0	0				1,277,284,016	100.0	0.0	
			Modificado	35,843,776	832,918,337		21,543	879,793,856	96,483,958	96,483,958				975,287,814	90.1	9.9	
			Derengado	35,815,643	748,422,517		11,295	775,249,455	82,244,121	82,244,121				857,493,576	90.4	9.6	
			Pagado	35,645,535	823,258,871		11,295	848,933,701	82,244,121	82,244,121				931,159,822	91.2	8.8	
			Porcentaje Pag/Aprob	117.8	65.6		0.2	66.5	#DIV/0!	#DIV/0!				72.9			
			Porcentaje Pag/Modif	99.2	94.5		52.4	96.6	85.2	85.2				85.5			
			Presentación de Servicios Públicos														
			Aprobado	31,762,493	1,251,704,980		3,816,543	1,277,284,016	0	0				1,277,284,016	100.0	0.0	
			Modificado	35,843,776	832,918,337		21,543	879,793,856	96,483,958	96,483,958				975,287,814	90.1	9.9	
			Derengado	35,815,643	748,422,517		11,295	775,249,455	82,244,121	82,244,121				857,493,576	90.4	9.6	
			Pagado	35,645,535	823,258,871		11,295	848,933,701	82,244,121	82,244,121				931,159,822	91.2	8.8	
			Porcentaje Pag/Aprob	117.8	65.6		0.2	66.5	#DIV/0!	#DIV/0!				72.9			
			Porcentaje Pag/Modif	99.2	94.5		52.4	96.6	85.2	85.2				85.5			
			Operación de Infraestructura marítimo-portuaria														
			Aprobado	31,762,493	1,251,704,980		3,816,543	1,277,284,016	0	0				1,277,284,016	100.0	0.0	
			Modificado	35,843,776	832,918,337		21,543	879,793,856	96,483,958	96,483,958				975,287,814	90.1	9.9	
			Derengado	35,815,643	748,422,517		11,295	775,249,455	82,244,121	82,244,121				857,493,576	90.4	9.6	
			Pagado	35,645,535	823,258,871		11,295	848,933,701	82,244,121	82,244,121				931,159,822	91.2	8.8	
			Porcentaje Pag/Aprob	117.8	65.6		0.2	66.5	#DIV/0!	#DIV/0!				72.9			
			Porcentaje Pag/Modif	99.2	94.5		52.4	96.6	85.2	85.2				85.5			
			Proyectos de Inversión														
			Aprobado						0	0				0			#DIV/0!
			Modificado						196,932,023	196,932,023				196,932,023			100.0
			Derengado						174,048,905	174,048,905				174,048,905			100.0
			Pagado						174,048,905	174,048,905				174,048,905			100.0
			Porcentaje Pag/Aprob						#DIV/0!	#DIV/0!				#DIV/0!			
			Porcentaje Pag/Modif						88.4	88.4				88.4			
			Proyectos de Infraestructura económica de puertos														
			Aprobado						0	0				0			#DIV/0!
			Modificado						196,932,023	196,932,023				196,932,023			100.0
			Derengado						174,048,905	174,048,905				174,048,905			100.0
			Pagado						174,048,905	174,048,905				174,048,905			100.0
			Porcentaje Pag/Aprob						#DIV/0!	#DIV/0!				#DIV/0!			
			Porcentaje Pag/Modif						88.4	88.4				88.4			
			Proyectos de Infraestructura gubernamental de SCT														
			Aprobado											0			100.0
			Modificado						96,330,724	96,330,724				96,330,724			100.0
			Derengado						95,213,375	95,213,375				95,213,375			100.0
			Pagado						95,213,375	95,213,375				95,213,375			100.0
			Porcentaje Pag/Aprob						#DIV/0!	#DIV/0!				#DIV/0!			
			Porcentaje Pag/Modif						98.8	98.8				98.8			

CUENTA PÚBLICA 2016
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 338 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	PROG. EJECUTIVO		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE CREACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE
1	2	K	027	Aprobado					96,330,724			96,330,724	0	100.0
1	2	K	027	Modificado					95,213,375			95,213,375		100.0
1	2	K	027	Derivado					95,213,375			95,213,375		100.0
1	2	K	027	Pagado					#(0)/00			#(0)/00		100.0
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Aprob					#(0)/00			#(0)/00		100.0
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Modif					98.8			98.8		100.0
1	3	M		Administrativos de Apoyo										
1	3	M		Aprobado	18,353,000			3,183,457	38,150,756			38,150,756	100.0	
1	3	M		Modificado	28,489,513			528,457	46,884,211			46,884,211	100.0	
1	3	M		Derivado	19,534,511			262,048	36,871,700			36,871,700	100.0	
1	3	M		Pagado	23,325,361			262,048	40,099,093			40,099,093	100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	137.1			8.2	105.1			105.1		
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	81.9			49.6	85.5			85.5		
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional										
1	3	M		Aprobado	17,532,717			3,183,457	35,269,430			35,269,430	100.0	
1	3	M		Modificado	27,653,632			528,457	44,004,917			44,004,917	100.0	
1	3	M		Derivado	19,206,308			262,048	35,290,979			35,290,979	100.0	
1	3	M		Pagado	22,876,275			262,048	38,342,222			38,342,222	100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	130.5			8.2	108.7			108.7		
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	82.7			49.6	87.1			87.1		
1	3	M		Actividades de apoyo administrativo										
1	3	M		Aprobado	17,532,717			3,183,457	35,269,430			35,269,430	100.0	
1	3	M		Modificado	27,653,632			528,457	44,004,917			44,004,917	100.0	
1	3	M		Derivado	19,206,308			262,048	35,290,979			35,290,979	100.0	
1	3	M		Pagado	22,876,275			262,048	38,342,222			38,342,222	100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	130.5			8.2	108.7			108.7		
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	82.7			49.6	87.1			87.1		
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la atención										
1	3	O		Aprobado	820,289			2,881,326	2,881,326			2,881,326	100.0	
1	3	O		Modificado	836,283			528,457	2,879,294			2,879,294	100.0	
1	3	O		Derivado	328,203			262,048	1,580,721			1,580,721	100.0	
1	3	O		Pagado	448,886			262,048	1,756,871			1,756,871	100.0	
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	54.7			8.2	61.0			61.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	53.7			49.6	61.0			61.0		
1	3	O		Actividades de apoyo a la función pública y buen ambiente										
1	3	O		Aprobado	820,289			2,881,326	2,881,326			2,881,326	100.0	
1	3	O		Modificado	836,283			528,457	2,879,294			2,879,294	100.0	
1	3	O		Derivado	328,203			262,048	1,580,721			1,580,721	100.0	
1	3	O		Pagado	448,886			262,048	1,756,871			1,756,871	100.0	
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	54.7			8.2	61.0			61.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	53.7			49.6	61.0			61.0		
1	3	W		Operaciones ajenas										
1	3	W		Aprobado	2,043,043			13,471,426	13,471,426			13,471,426	100.0	
1	3	W		Modificado	2,043,011									
1	3	W		Derivado	1,352,538									
1	3	W		Pagado	1,307,985									
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob	63.5									
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif	64.0									
1	3	W		Operaciones ajenas										
1	3	W		Aprobado	2,043,043			13,471,426	13,471,426			13,471,426	100.0	
1	3	W		Modificado	2,043,011									
1	3	W		Derivado	1,352,538									
1	3	W		Pagado	1,307,985									
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob	63.5									
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif	64.0									
1	3	W		Operaciones ajenas										
1	3	W		Aprobado	2,043,043			13,471,426	13,471,426			13,471,426	100.0	
1	3	W		Modificado	2,043,011									
1	3	W		Derivado	1,352,538									
1	3	W		Pagado	1,307,985									
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob	63.5									
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif	64.0									

CUENTA PÚBLICA 2018
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 17
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 J3B ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
TIPO	GILIF. O. LUGAR	PRO. URAM	DENOMINACION	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN
1	3	W	001	Aprobado											
1	3	W	001	Modificado											
1	3	W	001	Derengado											
3	3	W	001	Pagado			33,471,426	33,471,426					33,471,426		100.0
3	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob											
3	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif											

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el siete pública.

CUENTA PÚBLICA 2016
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 338 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CONCEPTO	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
Programas Federales						
Desempeño de las Funciones	1,315,434,772	0	1,315,434,772	1,163,627,556	1,240,521,195	74,913,577
Prestación de Servicios Públicos	1,277,284,016	-8,733,455	1,268,550,561	1,126,755,856	1,200,422,102	68,128,459
Proyectos de Inversión	1,277,284,016	-398,500,160	878,783,856	775,249,455	848,915,701	103,334,401
Administrativos y de Apoyo	38,150,756	389,766,705	427,917,461	351,506,401	351,506,401	38,260,304
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	35,269,430	8,735,487	44,004,917	35,290,979	40,099,093	10,012,511
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	2,881,326	-2,032	2,879,294	1,580,721	1,756,871	1,298,573
Operaciones ajenas					13,471,426	0
Total del Gasto	1,315,434,772	0	1,315,434,772	1,163,627,556	1,253,992,621	78,140,970

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

NOTAS PRESUPUESTALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en pesos, excepto en donde se indique)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD:

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C. V. (la Entidad) es una entidad del Gobierno Federal y fue constituida el 15 de diciembre de 1993 mediante escritura pública número 30130, con una duración indefinida. Su actividad es la administración portuaria de Manzanillo, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el gobierno federal, para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario, así como la presentación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias en Manzanillo, estado de Colima, así como la administración de los bienes que integran la zona de desarrollo.

La Entidad cuenta con una concesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el diario oficial de la federación (DOF) el 19 de julio de 1993. La Entidad obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación que integran el recinto portuario de Manzanillo, así como para la construcción de obras e instalaciones que forman el puerto, mismo que fue publicado en el DOF el 2 de Febrero de 1994. La Concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público quedarán a favor de la nación sin costo alguno y libres de todo gravamen.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL:

A continuación se relacionan las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la Entidad para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que incluye el Estado Analítico de Ingresos, Ingresos de Flujo de Efectivo, Egresos de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en su Clasificación Administrativa, Clasificación Económica y por Objeto del Gasto así como Clasificación Funcional Programática:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Federales
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Puertos y su reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su reglamento.
- Ley Aduanera y su reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento.
- Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles de Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo, los egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Ejercicio presupuestal por programas presupuestarios

En el cuadro siguiente se resumen los programas presupuestarios vigentes para el año 2016, así como los importes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su aplicación en ese ejercicio:

Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Descripción	Cifras expresadas en miles de pesos			
			Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación	%
1	1.- 0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	52,879	\$1,757	\$1,122	64
2	1.- M001	Actividades de apoyo administrativo	44,005	38,342	5,663	15
4	1.- K004	Proyectos de Construcción de Puertos	196,952	174,049	22,903	13
	1.- K027	Mantenimiento de infraestructura	96,331	95,213	1,118	1
		Total de Actividades No Asociadas a Metas.	<u>\$340,167</u>	<u>\$309,361</u>	<u>\$30,806</u>	<u>10</u>
4	1.-E008	Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria	<u>\$975,268</u>	<u>\$931,160</u>	<u>\$44,108</u>	<u>5</u>
		Total de Actividades Asociadas a Metas.	<u>\$975,268</u>	<u>\$931,160</u>	<u>\$44,108</u>	<u>5</u>
		Total	<u>\$1,315,435</u>	<u>\$1,240,521</u>	<u>\$74,914</u>	<u>18</u>

A) ACTIVIDADES INSTITUCIONALES NO ASOCIADAS A METAS

Actividad Institucional 001.- Apoyar a la Función Pública y Buen Gobierno.

1. Programa presupuestario: 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cifras expresadas en miles de pesos

Del presupuesto modificado para este programa de \$ 2,879 se ejercieron \$ 1,757 presentando una variación de \$ 1,122 al cierre del ejercicio. El gasto por capítulo se realizó como sigue:

Capítulo	Concepto	Importe		Variación
		Modificado	Ejercido	
1000	Servicios Personales	\$ 2,043	\$ 1,308	\$ 735
2000	Materiales y Suministros	137	86	51
3000	Servicios Generales	699	363	336
	Total	\$ 2,879	\$ 1,757	\$ 1,122

Actividad Institucional 002.- Proporcionar Servicios de Apoyo Administrativo

1. Programas presupuestarios: M001 Actividades de Apoyo Administrativo

Del presupuesto modificado para esta actividad de \$ 44,005 se ejercieron \$ 38,342 presentando una variación de \$ 5,663 al cierre del ejercicio. El gasto por capítulo se realizó como sigue:

Capítulo	Concepto	Importe		Variación
		Modificado	Ejercido	
1000	Servicios Personales	\$ 15,823	\$ 15,204	\$ 619
2000	Materiales y Suministros	4,093	3,288	805
3000	Servicios Generales	24,089	19,850	4,239
	Total	\$ 44,005	\$ 38,342	\$ 5,663

Actividad Institucional 004.- Puertos Eficientes y Competitivos

1. Programa presupuestario: K004 Proyectos de Construcción de Puertos

Del presupuesto modificado para esta actividad por \$ 196,952 se ejercieron \$ 174,049 presentando una variación de \$ 22,903 al cierre del ejercicio. El gasto por capítulo se realizó como sigue:

Capítulo	Concepto	Importe		Variación
		Modificado	Ejercido	

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

5000	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	\$ 38,702	\$ 32,944	\$ 5,758
6000	Obra Pública	158,250	141,105	17,145
	Total	<u>\$ 196,952</u>	<u>\$ 174,049</u>	<u>\$ 22,903</u>

2. Programa presupuestario: K027 Mantenimiento de Infraestructura

Del presupuesto modificado para esta actividad de \$ 96,331 se ejercieron \$ 95,213 presentando una variación de \$ 11,180 al cierre del ejercicio. El gasto por capítulo se realizó como sigue:

Capítulo	Concepto	Importe		Variación
		Modificado	Ejercido	
6000	Obra Pública	\$ 96,331	\$ 95,213	\$ 11,180
		<u>\$ 96,331</u>	<u>\$ 95,213</u>	<u>\$ 11,180</u>

B) ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ASOCIADAS A METAS**Actividad Institucional 004. Puertos Eficientes y Competitivos****1. Programa presupuestario: E008 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria.**

Del presupuesto modificado para esta actividad de \$ 975,268 se ejercieron \$ 931,159 presentando una variación de \$ 44,109 al cierre del ejercicio. El ejercicio del gasto por capítulo se realizó como sigue:

Capítulo	Concepto	Importe		Variación
		Modificado	Ejercido	
1000	Servicios Personales	\$ 25,844	\$ 25,645	\$ 199
2000	Materiales y Suministros	26,916	20,180	6,736
3000	Servicios Generales	826,024	803,090	22,934
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	96,484	82,244	14,240
	Total	<u>\$ 975,268</u>	<u>\$ 931,159</u>	<u>\$ 44,109</u>



C) ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.

Para efectos de este inciso el alcance de las metas se realizó sobre las presupuestarias originales autorizadas.

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., dirige sus esfuerzos al uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal concesionados, construcción de obras e instalaciones portuarias y prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integren la zona de desarrollo del puerto.

Programa Presupuestario: E008 Operación de Infraestructura Marítimo Portuaria.

Modalidad: Prestación de Servicios Públicos.

Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo: Economía competitiva y Generadora de Empleos.

Objetivo del Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo: Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones; tanto a nivel nacional como regional; a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo; así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.

Programa Sectorial: 5.- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012; **Objetivo 1.-** Cobertura: Ampliar la cobertura geográfica y social de la infraestructura y los servicios que ofrece el Sector, con el fin de que los mexicanos puedan comunicarse, trasladarse y transportar mercancías de manera ágil, oportuna y a precios competitivos, dentro del país y con el mundo.

INDICADOR: Atender embarcaciones	
Nivel: Fin	Garantizar las actividades de comercio por la vía marítima y ampliar la cobertura de la infraestructura y servicios portuarios
Definición	Atender embarcaciones
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo del indicador	Estratégico

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Método de cálculo	Número de barcos arribados			
Unidad de medida	Barco			
VALOR DE LA META ANUAL			Porcentaje de Cumplimiento (%)	
Original	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada
2,190	2,190	2,255	103	103

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A de C.V. (API) estableció para 2016 el **indicador estratégico "Atender embarcaciones"** a fin de atender con **eficacia** el número de barcos arribados en el puerto de Manzanillo. Al final del ejercicio, se logró atender 2,255 barcos arribados que representó un **cumplimiento de 103 por ciento respecto a la meta original**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ♦ En el periodo de enero a diciembre de 2016, se registró un incremento en el arribo de embarcaciones al puerto de Manzanillo, se destaca un aumento en los buques carga general del 23% así como un 7% en el arribo de buques de granel agrícola.
- ❖ En **Carga Total** se operaron 30,443,673 de toneladas durante el periodo enero - diciembre de 2016, un 7.2% más con respecto al año pasado y un 6.5% abajo de lo previsto en el Programa Operativo Anual, se incluye carga de la terminal KMS (Gas Natural Licuado).
- ❖ En **Carga General** movimos 1,382,309 de toneladas durante el periodo enero - diciembre de 2016, lo que representa un 12.4% abajo del año pasado y un 20.8% menos de lo previsto en el Programa Operativo Anual.
- ❖ En **Contenedores (toneladas)** se movieron 18,831,078 de toneladas durante el periodo enero - diciembre de 2016, lo que representa un 1.1% arriba del año pasado y un 11.3% abajo de lo previsto en el Programa Operativo Anual.
- ❖ En **Contenedores (TEUS)** se movieron 2,578,822 durante el periodo enero - diciembre de 2016, lo que representa un 1.5% arriba que el año pasado y un 7.4% abajo de lo previsto de en el Programa Operativo Anual.
- ❖ En **Granel Mineral** Se operó un total de 4,274,415 de toneladas durante el periodo enero - diciembre de 2016, obteniendo un decremento del 9.8% con respecto al mismo periodo del año anterior y un 24.7% por abajo de lo previsto en el Programa Operativo Anual.
- ❖ En **Granel Agrícola:** Durante el periodo enero a diciembre de 2016 se movieron un total de 1,650,736 toneladas, lo que representa un incremento del 6.7% con respecto al mismo periodo del año anterior y un aumento del 40.5% con respecto a lo previsto en el Programa Operativo Anual.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

- ❖ **En Petróleos y Derivados:** Durante el periodo enero a diciembre de 2016 se tuvo un movimiento de 4,305,135 toneladas, lo que representa un incremento del 36.1% con respecto al mismo periodo del año anterior, y un aumento del 36.1% a la baja con respecto a lo previsto por el Programa Operativo Anual.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

Entre los **beneficios económicos y sociales** alcanzados por la atención de embarcaciones fue formar parte del motor económico para incentivar y reactivar la economía del país a través de proyectos y acciones a corto plazo como la ampliación del Puerto hacia la Zona Norte que incluye además de la ampliación del recinto portuario, los trabajos de la conectividad vial y ferroviaria y ampliación de la Aduana marítima a fin de garantizar las actividades de comercio por la vía marítima y ampliar la cobertura de la infraestructura y servicios portuarios.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTALES SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, reporta los ingresos obtenidos durante el ejercicio y no incluye los ingresos pendientes de obtener, en virtud de que solamente se están presentando flujos de efectivo.

Los ingresos presupuestales al 31 de diciembre de 2016, se integran como se muestra a continuación:

CONCEPTOS	Miles de pesos					
	Presupuesto 2016			Variación		
	Original	Modificado	Obtenido	Absoluta	Relativa	
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 150,368	\$ 620,323	\$ 421,153	\$ 199,170	47	
CORRIENTES Y DE CAPITAL	1,341,198	1,537,529	1,561,713	-24,184	-2	
Venta de Servicios	1,315,771	1,491,953	1,508,715	-16,762	-1	
Productos Financieros	20,476	38,998	46,538	-7,540	-16	
Otros	4,951	6,578	6,460	118	2	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL						
TOTAL DE INGRESOS	1,341,198	1,537,529	1,561,713	-24,184	-2	
TOTAL DE RECURSOS	\$ 1,491,566	\$ 2,157,852	\$ 1,982,866	\$ 174,986	9	

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

De los recursos obtenidos \$ 1,561,713 corresponde a recursos propios, superior en 2 por ciento con relación a los \$ 1,537,529 del presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido con recursos propios fue resultado de los ingresos obtenidos por API MANZANILLO, provenientes de la prestación de servicios portuarios de puerto, atraque, muellajes y almacenaje; contratos de cesión parcial de derechos y arrendamientos de espacios, contratos de almacenaje, prestación de servicios, así como por disponibilidades financieras, los cuales se destinaron a renglones asociados a la ejecución y desarrollo de programas y proyectos de inversión, al gasto de operación que le fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2016, así como aquellos que en el transcurso del ejercicio fueron necesarios para la operación misma de la entidad. Los recursos fiscales fueron destinados a gasto corriente para el impuesto sobre la Renta y para inversión en obra pública.

ESTADO DE EGRESOS PRESUPUESTALES SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO.

El estado de egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016, incluye los gastos devengados no pagados en el ejercicio de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

Los gastos presupuestales al 31 de diciembre de 2016, se integran como se muestra a continuación:

CONCEPTOS	Cifras en miles de pesos					
	Presupuesto 2016			Variación		
	Original	Modificado	Ejercido	Absoluta	Relativa	
GASTO CORRIENTE	\$ 1,315,435	\$ 925,668	\$ 889,014	\$ 36,654	\$ 4	
Servicios Personales	38,377	43,710	42,157	1,553	4	
De operación	1,270,058	881,408	846,584	34,824	4	
Otras erogaciones	7,000	550	273	277	101	
INVERSION FISICA	0	389,767	351,506	38,261	11	
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	135,186	115,188	19,998	17	
Obra Pública	0	254,581	236,318	18,263	8	
OPERACIONES AJENAS	0	0	-13,471	13,471	-100	
TOTAL DE EGRESOS	1,315,435	1,315,435	1,227,049	88,386	7	
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	176,131	842,417	755,817	86,600	11	
Retro del patrimonio						
DISPONIBILIDAD FINAL	176,131	842,417	755,817	86,600	11	
TOTAL DE RECURSOS	\$ 1,491,566	\$ 2,157,852	\$ 1,982,866	\$ 174,986	\$ 9	

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó una variación de 4 por ciento, por abajo del presupuesto modificado aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en Servicios Personales registraron una disminución del 4 por ciento respecto al presupuesto modificado, debido principalmente a los siguiente:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

- ❖ No se realizó la creación de nuevas plazas por lo tanto se generó un ahorro en la contratación de nuevas plazas eventuales y por los menores pagos por concepto de horas extraordinarias, así como a las incapacidades de maternidad y enfermedad general de personal de mando y operativo durante el ejercicio 2016.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2016, la plantilla ocupada de la API MANZANILLO fue de 115 personas de base, distribuidas de la siguiente manera: 45 funcionarios públicos, 70 personal operativo; el total no representa incremento con relación a las 115 personas registradas al 31 de diciembre de 2015.
- ♦ En el rubro de Gasto de Operación se integra por los conceptos de Materiales y Suministros y servicio Generales, se registró un menor ejercicio presupuestario de 4 por ciento, en comparación con el presupuesto modificado, debido primordialmente a las siguientes:
 - ❖ En Materiales y Suministros se ejerció el 68 por ciento de los recursos autorizados, principalmente en refacciones y material eléctrico necesario para el señalamiento marítimo para reposición por daños ocasionados por los fenómenos naturales, así como barreras de protección, materiales y útiles de oficina y limpieza, refacciones y accesorios para el centro de control de tráfico marítimo, materiales de construcción, estructuras y combustible y lubricantes.
 - ❖ En Servicios Generales se ejerció el 3 por ciento menor al presupuesto modificado principalmente por la disminución en el pago de impuesto sobre la renta, actualización de los sistemas informáticos, implementación de sistemas para la mejora de la gestión, servicios de asesorías para la homologación de procesos administrativos e implementación de la armonización contable, decremento en los índices de siniestralidad que impactan en el factor de riesgo y menores erogaciones en mantenimiento a la infraestructura portuaria misma que se encuentra en óptimas condiciones de prestar servicios de calidad.

GASTO DE INVERSIÓN

En materia de **Inversión Física** el ejercicio presupuestario registró una disminución de 11 por ciento con relación a la asignación modificada. Al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos registrados en los rubros de gasto, que a continuación se mencionan:

- ♦ En **Bienes Muebles e Inmuebles** el presupuesto ejercido fue menor en 17 por ciento con relación al presupuesto modificado, como resultado de:
 - ❖ Principalmente por el menor ejercicio de recursos en la partida de terrenos al no haberse requerido en su totalidad lo presupuestado para adquirir el terreno de la jurisdicción sanitaria de Manzanillo; así como por las economías en el equipamiento del laboratorio de la Aduana.

- ♦ Ahorros obtenidos en las adquisiciones, derivado de los procesos licitatorios al lograr mejores precios.
- ♦ En **Obra Pública**, se observó un menor ejercicio presupuestario de 8 por ciento respecto al presupuesto modificado aprobado, debido principalmente:
 - ♦ Menores recursos ejercidos en la ejecución de los trabajos del tablestacado de las bandas C y D., economías en la realización del dragado de construcción, de igual forma se presentaron economías en la construcción del centro unificado para la protección marítima portuaria CUMAR, menores costos en la obra de sistema de protección anticorrosiva en tablestacado de los muelles banda A y dren interlagunar, así mismo por economías en la construcción de garitas de acceso y los proceso licitatorios.

En lo correspondiente a **Inversión Financiera** y a **Otros de Inversión**, no se destinaron recursos.

5. EJERCICIO PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO

a) Capítulo 1000 "Servicios Personales".

El gasto en este capítulo fue realizado principalmente para el pago de sueldos, compensaciones, estímulos, medidas de fin de año y liquidaciones de personal, se registró un ejercicio de \$ 42,157 menor por un importe de \$ 1,553 (4 por ciento) respecto del monto modificado.

b) Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".

Los gastos efectuados en este capítulo, alcanzaron un monto de \$ 23,554 (68 por ciento) con relación al presupuesto modificado autorizado.

c) Capítulo 3000 "Servicios Generales".

En este capítulo del gasto se presentó un ejercicio menor en 3 por ciento con relación al presupuesto modificado, derivado principalmente por pagos de impuesto sobre la renta, actualización de los sistemas informáticos, implementación de sistemas para la mejora de la gestión, servicios de asesorías para la homologación de procesos administrativos e implementación de la armonización contable, decremento en los servicios de vigilancia, limpieza, operación de circuito cerrado de televisión por el decremento en las áreas para el desarrollo de la zona norte, decremento en las primas de seguros de bienes patrimoniales por el decremento en los índices de siniestralidad que impactan en el factor

de riesgo y mayores erogaciones en mantenimiento a la infraestructura portuaria para estar en condiciones de prestar servicios de calidad.

d) Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles".

Respecto a este rubro se ejerció un importe menor por \$ 19,998, equivalente al 15 por ciento del presupuesto modificado para el ejercicio 2016. El menor ejercicio se debe a economías en la adquisición del terreno pertenecientes a la jurisdicción sanitaria de Manzanillo. El monto mayor ejercido corresponde a la adquisición de los equipos de escalamiento a Full Scan de los equipos de Rayos Gamma.

e) Capítulo 6000 "Obra Pública".

Respecto a este rubro se ejerció un importe total de \$ 236,318, menor en \$ 18,263, equivalente al 7 por ciento del presupuesto modificado para el ejercicio 2016 principalmente por menores recursos ejercidos en la ejecución de los trabajos del tablestacado de las bandas C y D, economías en la realización del dragado de construcción, de igual forma se presentaron economías en la construcción del centro unificado para la protección marítima portuaria CUMAR, menores costos en la obra de sistema de protección anticorrosiva en tablestacado de los muelles banda A y dren interlagunar, así mismo por economías en la construcción de garitas de acceso y los proceso licitatorios.

6. DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD, MEJORA, RACIONALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, publicado en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 2012, así como en los Lineamientos de austeridad, disciplina y control del ejercicio presupuestario aplicables en 2016, la entidad implementó las medidas de ahorro que se describen a continuación:

La entidad cuenta con procesos comunes y estándares a través de sistemas como el PSP (Puerto sin Papales), página interna y sistema GRP (Government Resources Planning) que permite la automatización de los procesos administrativos y operativos de la entidad, que contribuyen a que la ejecución del gasto público se oriente a resultados y metas, se cumplan con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, economía racionalidad, austeridad, transparencias y entre otros el control de la gestión..

En relación a las Políticas de reducción de gasto administrativo y de operación se implementaron medidas y estrategias para estar en condiciones de lograr las metas de reducción de gasto al mínimo sin afectar el desempeño de las funciones.

Por lo que se refiere al seguimiento de las medidas de ahorro en el ejercicio 2016, se obtuvieron los siguientes ahorros en el presupuesto de Materiales

y suministros por \$ 7,594,771 y en Servicios Generales por \$ 27,231,649 pesos, en gastos administrativos y gasto operativo en estudios, congresos y convenciones, pasajes y viáticos nacionales e internacionales por las medidas antes mencionadas

7. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE CIFRAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES

La conciliación entre las cifras de los estados presupuestales que se acompañan y las cifras de los estados financieros dictaminados, fue elaborada por la Administración de la Entidad de conformidad con la "Guía de Procedimientos de Auditoría Aplicables en una Revisión del Ejercicio Presupuestal de Entes Públicos", aprobada por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría y con la opinión favorable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La conciliación contable - presupuestal de ingresos y de egresos, cumple con la aplicación de los lineamientos contenidos en la Guía mencionada, determinando adecuadamente los diversos efectos virtuales y financieros que tienen relación con el estado de ingresos y egresos presupuestales y los estados financieros dictaminados.

8. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

En lo referente al Sistema Integral de Información presentada ante la SHCP por el período comprendido de enero a diciembre de 2016, en el 100 por ciento de los casos, el envío mensual se hizo de manera oportuna. Por lo que se cumplió en tiempo y forma por el período antes mencionado.

9. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2016, la entidad no presenta ingresos susceptibles de reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Mediante Oficio No. 309-A-022/2016 de fecha 17 de febrero de 2016, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos Específicos que deben observar las Empresas Productivas del Estado y las Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, en los que se establecieron las fechas de entrega y las características que debe reunir la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deben proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública, para conformar el reporte relativo a la Cuenta Pública Federal del año 2016. En esos Lineamientos se



reguló que, adicional a los seis estados presupuestales a los que se refiere el dictamen emitido por contador público independiente, que se adjuntan al inicio del presente informe, también el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en sus clasificaciones: a) Administrativa (armonizado), b) Económica (armonizado), c) Por objeto del gasto (armonizado) y d) Funcional (armonizado), forma parte de la Cuenta Pública Federal del año 2016.

10. POLITICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A continuación, se describen las principales políticas adoptadas para la entidad para el registro y control de las operaciones presupuestales.

- a. El registro y control se realizan en forma simultánea a la Contabilidad Financiera, mediante acumulaciones o disminuciones directas a las partidas presupuestales asignadas al presupuesto por ejercer.
- b. El control del ejercicio presupuestal de la API, se lleva a cabo a través del registro de las erogaciones conforme al catálogo de cuentas autorizado y al clasificador por objeto del gasto, atendiendo a las reglas de contabilidad gubernamental emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c. En el transcurso del año, la afectación del presupuesto se efectúa sobre la base de efectivo, una vez que son recibidos los recursos y se han pagado los bienes y servicios adquiridos. Así mismo, con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al periodo, a la fecha del cierre del mismo se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y los compromisos por contratos y pedidos fincados, manteniendo los recursos presupuestales necesarios para cubrirlas.

Adicionalmente, formando parte del sistema integral de contabilidad de la entidad se reconocen las depreciaciones, amortizaciones y la reevaluación de sus inversiones, las cuales no tienen efectos en la información presupuestal.

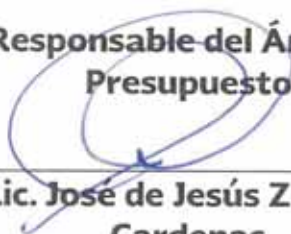
**Manzanillo, Col.
10 de marzo de 2017**

Representante Legal



**Lic. Javier Sanchez de la Barquera
Ariza**

**Responsable del Área de
Presupuesto**



**Lic. Jose de Jesús Zepeda
Cardenas**